

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta

N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 09 DE ABRIL DE 2012 EDICION N° 9.340

DECRETOS SINTETIZADOS

365 – 12/3/12

OTÓRGASE el Retiro Voluntario Móvil previsto en la Ley N° 6635 y dése la baja del agente Ricardo Luis Rodríguez, DNI N° 11.215.879, jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria.

366 – 12/3/12

OTÓRGASE el Retiro Voluntario Móvil previsto en la Ley N° 6635 y dése la baja del agente Luis Fernando Acosta, DNI N° 13.562.248, jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria.

367 – 12/3/12

OTÓRGASE el Retiro Voluntario Móvil previsto en la Ley N° 6635 y dése la baja del agente Luis Andrés Copello, DNI N° 16.244.151, jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria.

368 – 12/3/12

OTÓRGASE el Retiro Voluntario Móvil previsto en la Ley N° 6635 y dése la baja a la agente María Isabel Correa, DNI N° 11.037.859, jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública, a partir de primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria.

369 – 12/3/12

OTÓRGASE el Retiro Voluntario Móvil previsto en la Ley N° 6635 y dése la Baja al agente Antonio Rolando Aguirre, DNI N° 14.361.311, jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria.

370 – 12/3/12

OTÓRGASE el Retiro Voluntario Móvil previsto en la Ley N° 6635 y dése la Baja al agente Luis Oscar Kohler, DNI N° 13.688.388, jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria.

371 – 12/3/12

OTÓRGASE el Retiro Voluntario Móvil previsto en la Ley N° 6635 y dése la Baja a la agente Susana Elizabeth Ojeda, DNI N° 17.242.357, jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria.

372 – 12/3/12

OTÓRGASE el Retiro Voluntario Móvil previsto en la Ley N° 6635 y dése la baja del agente José Luis Torres, DNI N° 14.936.498, jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria.

373 – 12/3/12

OTÓRGASE el Retiro Voluntario Móvil previsto en la Ley N° 6635 y dése la baja del agente Norberto Solís, DNI N°

16.450.352, jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria.

374 – 12/3/12

OTÓRGASE el Retiro Voluntario Móvil previsto en la Ley N° 6635 y dése la baja de la agente Erlinda Gladis Aranda, DNI N° 11.905.238, jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria.

375 – 12/3/12

OTÓRGASE el Retiro Voluntario Móvil previsto en la Ley N° 6635 y dése la baja de la agente Isabel Báez, DNI N° 12.353.398, jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria.

376 – 12/3/12

MODIFÍCASE parcialmente el Artículo 1° del Decreto N° 1725/11, que deberá entenderse de la siguiente manera: "Artículo 1°: Dése el cese al Retiro Especial establecido por Ley N° 3852 -t.v.-, a partir del 1° de julio de 2011, que fuera otorgado oportunamente al Sr. Luis Manuel Camargo DNI N° 08.300.791, por Decreto N° 320/94, quien revistaba en el cargo de la categoría 3 - apartado c) - código 3022 - Odontólogo - CEIC 610 - grupo 14 - puntaje 65 -, actualmente equivalente a la categoría personal administrativo y técnico - apartado c) - CEIC 1019-00 - profesional 4 - grupo 4 (s/Ley 6.010) del ex Item 2 - Subsecretaría de Salud Pública - jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública, por acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria móvil."

377 – 12/3/12

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 05/2012 -Segundo Llamado-, a la oferta N° 01 de la firma Derka y Vargas S.A. CUIT- N° 30-54770434-3 -C.M. ATP N° 906-290200-1.

378 – 12/3/12

APRUÉBASE el modelo de Convenio a suscribir entre el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, las editoriales y distribuidoras que adhieran a la Campaña Los Libros a Mitad de Precio.

379 – 12/3/12

OTÓRGASE el Retiro Voluntario Móvil previsto en la Ley N° 6635 y dése la baja al agente Jorge Pablo Carrizo, D.N.I. N° 18.302.421, jurisdicción 2 - Gobernación, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

380 – 12/3/12

DECLÁRASE de Interés Provincial el evento musical **Planeta Latino 2012**.

381 – 12/3/12

OTÓRGASE a partir del 1° de abril de 2011, a la Dra. Nancy María Itati Pontón, D.N.I. N° 23.820.842, de la jurisdicción 2 - Gobernación, la Asignación Remunerativa Especial en concepto de Incompatibilidad Parcial, consistente en un setenta y cinco por ciento (75%) del sueldo básico.

382 – 12/3/12

MODIFÍCASE en forma parcial, a partir de la fecha de su

vigencia, el Anexo I al Decreto N° 890/11, en lo que se refiere exclusivamente al apartado del cargo identificado con el número de orden 7°, eliminado en jurisdicción 2 - Gobernación y creado en la jurisdicción 16 - Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos, el que deberá entenderse: "apartado a)".

383 – 12/3/12

OTÓRGUESE un subsidio, a la entidad Asociación Civil Aero Club Villa Angela, de la ciudad de Villa Angela, por la suma de pesos ciento ochenta y dos mil (\$ 182.000,00), que será destinado a solventar los gastos que demande efectivizar el servicio de balizamiento de la pista, calle de rodaje, plataforma de aeronaves y movimiento de suelo para cableado subterráneo, del Aeródromo.

384 – 12/3/12

PRORRÓGASE por el período comprendido entre el 01 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, la adscripción del agente Emilio Manuel García, D.N.I. N° 20.382.816, de la jurisdicción 24 - Administración Provincial del Agua, a la jurisdicción 1 - Poder Legislativo.

385 – 12/3/12

DÉJANSE sin efecto las adjudicaciones de las Unidades Habitacionales ubicadas en la Calle 20 de Junio N° 73, de Villa Don Enrique, a la señora Alicia Mabel Leiva, Directora de Asuntos Estudiantiles, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y la Unidad Habitacional ubicada en el 10° Piso "B" del Edificio IPS, al Subsecretario de Gobierno, Culto y Registros Públicos, Dr. José Ricardo Mongelo, efectuadas mediante Decretos N° 263/08 y 4318/08, respectivamente.

ADJUDICASE en la Categoría "A", a partir de la fecha de su notificación y hasta tanto permanezca en sus funciones, el Departamento ubicado en el 10° Piso «B» del Edificio IPS, propiedad del Estado Provincial, a la Secretaria Privada del señor Gobernador, Dra. Analía Alexandra Rach, D.N.I. N° 30.715.196.

386 – 12/3/12

PRORRÓGASE, a partir del 10 de diciembre de 2011 y hasta tanto permanezca en sus funciones, la adjudicación en la Categoría "A" del Departamento ubicado en el 2° piso "C" del edificio IPS, propiedad del Estado Provincial, al Vocal de Lotería Chaqueña, Lic. Néstor Raúl Avelle, D.N.I. N° 20.868.110, en un todo de acuerdo a las normas reglamentarias en vigencia.

387 – 12/3/12

DÉSE de baja por fallecimiento la Pensión Provincial de la señora Esperanza Casco, D.N.I. N° 6.589.388, a partir del 23 de diciembre de 2011, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 4°, inciso a) de la Ley N° 2420 "de facto".

388 – 12/3/12

DÉJASE sin efecto a partir de la fecha de su notificación, la designación en carácter provisorio y subrogante del agente Darío Alberto Acosta, DNI N° 18.145.916, como responsable a cargo del Departamento de Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Recursos Humanos, ordenada por Decreto N° 882/08.

389 – 12/3/12

DECLÁRANSE de Interés Provincial las Olimpiadas Nacionales de Empleados de Viviendas, que se llevarán a cabo los días 9 al 14 de septiembre de 2012 en la ciudad de Resistencia.

390 – 12/3/12

DECLÁRASE de Interés Provincial el Seminario Taller de Práctica de la Defensa Pública de la ciudad de Buenos Aires.

391 – 12/3/12

DECLÁRASE de Interés Provincial el 7° Encuentro Armonía, que se llevará a cabo los días 5 y 6 de mayo de 2012.

392 – 12/3/12

ADSCRIBASE a partir de la fecha del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2012, al C.P. Danilo Francisco Vescera, DNI N° 30.290.227, de la jurisdicción 12: Lotería Chaqueña, a la jurisdicción 45: Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial.

393 – 13/3/12

DÉSE el cese al retiro especial establecido por Ley N°

4.256 (t.v.) a partir del 1° de diciembre de 2011, que fuera otorgado oportunamente al señor Cleto Romegialli, DNI N° 10.027.048, por Decreto N° 2.402/96, de la jurisdicción 10: Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria móvil.

394 – 13/3/12

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Unión y Prosperidad Social, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, provincia del Chaco. Concédase el goce de la personería jurídica solicitada.

395 – 13/3/12

MODIFÍCASE parcialmente el artículo 1° del Decreto N° 28/12, en lo que se refiere exclusivamente al domicilio legal de la entidad denominada Fundación Camino, Verdad y Vida, debiendo entenderse: "...con domicilio legal en la localidad de Puerto Tirol, Departamento Libertad, de la Provincia del Chaco".

396 – 13/3/12

APRUÉBASE la reforma del artículo 15 introducida al estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Bomberos Voluntarios de Quitilipi, con domicilio legal en la ciudad Quitilipi, Departamento Quitilipi, Provincia del Chaco.

397 – 13/3/12

APRUÉBASE la reforma del artículo 2° del estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Bolsa de Comercio del Chaco, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, provincia del Chaco.

398 – 13/3/12

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada "Fundación Excelencia", con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco. Concédese el goce de la personería jurídica solicitada.

399 – 13/3/12

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Fundación Universidad Popular, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, provincia del Chaco. Concédase el goce de la personería jurídica solicitada.

400 – 13/3/12

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil General Vedia Así de Simple, con domicilio legal en la localidad de General Vedia, Departamento Bermejo, Provincia del Chaco. Concédase el goce de la personería jurídica solicitada.

401 – 13/3/12

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil 25 de Mayo de 1810, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco. Concédase el goce de la personería jurídica solicitada.

402 – 13/3/12

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Jóvenes Comprometidos en Acción, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco. Concédase el goce de la personería jurídica solicitada.

403 – 13/3/12

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Fundación Puerta de Esperanza, con domicilio legal en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, Provincia del Chaco. Concédase el goce de la personería jurídica solicitada.

404 – 13/3/12

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil de Defensa del Consumidor y Usuario de Villa Angela (ADECUVA), con domicilio legal en la ciudad de Villa Angela, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, Provincia del Chaco. Concédase el goce de la personería jurídica solicitada.

405 – 13/3/12

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada

Asociación Civil Comparsa Sapucay, de la ciudad de General José de San Martín, Departamento Libertador General San Martín, provincia del Chaco. Concédase el goce de la personería jurídica solicitada.

406 – 13/3/12

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil de Locutores y Trabajadores de Prensa del Chaco, con domicilio legal en la ciudad de General José de San Martín, Departamento Libertador General San Martín, Provincia del Chaco. Concédase el goce de la personería jurídica solicitada.

407 – 13/3/12

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales Rincón Feliz, de Miraflores, Chaco, con domicilio legal en la localidad de Miraflores, Departamento General Güemes, provincia del Chaco. Concédase el goce de la personería jurídica solicitada.

408 – 13/3/12

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Mate Cocido, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, provincia del Chaco. Concédase el goce de la personería jurídica solicitada.

409 – 13/3/12

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Chaco Vida Sana, con domicilio legal en la ciudad de Barranqueras, Departamento San Fernando, provincia del Chaco. Concédase el goce de la personería jurídica solicitada.

410 – 13/3/12

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Dignidad Ciudadana, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, provincia del Chaco. Concédase el goce de la personería jurídica solicitada.

411 – 13/3/12

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Iglesia Cristiana Tierra de Prosperidad, con domicilio legal en la ciudad de Barranqueras, Departamento San Fernando, provincia del Chaco. Concédase el goce de la personería jurídica solicitada.

412 – 13/3/12

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Sol de Justicia, con domicilio legal en la localidad de Juan José Castelli, Departamento General Güemes, provincia del Chaco. Concédase el goce de la personería jurídica solicitada.

413 – 13/3/12

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Deportiva Chaco Hebron, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, provincia del Chaco. Concédase el goce de la personería jurídica solicitada.

414 – 13/3/12

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Nuestra Tierra Paraje El Maulle, con domicilio legal en la ciudad de Juan José Castelli, Departamento General Güemes, provincia del Chaco. Concédase el goce de la personería jurídica solicitada.

415 – 13/3/12

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Fundación Chaco Austral, con domicilio legal en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, provincia del Chaco. Concédase el goce de la personería jurídica solicitada.

416 – 13/3/12

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Amigos de Margarita, con domicilio legal en la localidad de Margarita Belén, Departamento 1° de Mayo, provincia del Chaco. Concédase el goce de la personería jurídica solicitada.

417 – 13/3/12

RECTIFÍCASE a partir de la fecha de su respectiva vigencia, el Decreto N° 112/11, en lo que se refiere

específicamente al número de documento de identidad del señor Nemesio Coria, que en lo sucesivo deberá entenderse de la siguiente manera: DNI N° 7.907.388.

418 – 13/3/12

MODIFÍCASE en forma parcial el artículo 1° del Decreto N° 58/12, el que deberá entenderse de la siguiente manera: **“Artículo 1°:** Facúltase al señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad, a celebrar contrato de locación de servicios de acuerdo al modelo tipo aprobado por Decreto N° 372/78, t.v., con la señorita Daniela Natalia García Nikceovich, DNI N° 25.441.663, en el cargo del CEIC N° 839-00- Personal Transitorio- categoría personal administrativo y técnico- Categoría Remunerativa G-, con una retribución mensual de pesos dos mil (\$ 2.000,00), en el programa 14- Registro Civil - actividad específica 01- Registro y Certificación de Persona - CUOF N° 55 - Oficina de Registro Civil Machagai, dependiente del citado Ministerio, a partir del 7 de marzo del corriente año y hasta el 31 de diciembre de 2012, de conformidad a los motivos expuestos en el considerando del presente decreto, siendo el contrato a suscribir el primero que celebran las partes y en virtud a la orden judicial emanada en autos caratulados: «García Nikceovich, Gabriela Natalia c/Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia del Chaco s/Acción de Amparo», Expte. N° 4.270/118”.

419 – 13/3/12

DÉSE cumplimiento a la resolución judicial en los autos caratulados: “C. s/Medida Cautelar”, Expte. N° 4.548/11 del registro de la Cámara Contencioso Administrativa, haciendo lugar a la medida cautelar innovativa, deducida por el señor Marcos Daniel Castellanos. Facúltase al señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad, a celebrar contrato de locación de servicios, con el señor Marcos Daniel Castellanos, DNI N° 32.194.582, en el cargo personal transitorio.

420 – 13/3/12

APLICASE la sanción expulsiva de Cesantía al Suboficial principal de Policía, plaza N° 1.132, Ramón Carmelo Torres, DNI N° 18.209.177, a partir del 1 de mayo de 2011, por infracción a los artículos 98, inciso m) y 99, apartado a), inciso rr), con la circunstancia atenuante del artículo 82, inciso b) del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial y por aplicación concreta de lo previsto en los artículos 61 y 62, inciso a) de la Ley del Personal Policial N° 1.134 -t.v.- y artículos 47, 48 y 97 del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial.

421 – 13/3/12

ADMÍTASE el recurso de queja deducido por la doctora Mirtha Beatriz Zalazar, DNI N° 17.689.996, contra la Resolución N° 0509/11 de la Dirección de Vialidad Provincial, quedando sin efecto la misma. Declárase formalmente admisibles los recursos de revocatoria y jerárquico subsidiario interpuestos por la doctora Mirtha Beatriz Zalazar, DNI N° 17.689.996, contra la Resolución N° 0356/11 de la Dirección de Vialidad Provincial.

422 – 13/3/12

RECHÁZASE el recurso jerárquico y de nulidad interpuesto subsidiariamente por la agente Araceli María Repetto, DNI N° 20.451.143, contra el Memorandum N° 992 de fecha 04/10/2011, emitido por el Presidente del Instituto de Colonización.

423 – 13/3/12

RECHÁZASE el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente por la Dra. Adriana Diel, apoderada del señor Teodoro Luis Gabriel Tymkiw, DNI N° 23.368.089, contra la Resolución N° 0308/11, del Instituto de Colonización.

424 – 13/3/12

RECHÁZASE el recurso de revocatoria interpuesto por Pedro Germán Rojas, DNI N° 31.630.206, contra el Decreto N° 409/11.

425 – 13/3/12

DESESTÍMESE el recurso jerárquico interpuesto en forma subsidiaria al de revocatoria por el señor Emilio Rafael Cáceres, DNI N° 33.243.623, contra la Resolución N° 3.994/11 de Lotería Chaqueña.

426 – 13/3/12

RECHÁZASE el recurso jerárquico interpuesto por la señora Ema Luisa Rotela, DNI N° 13.298.905, contra la Resolución N° 1.829/10 del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

427 – 13/3/12

REINCORPÓRASE, a partir del día hábil siguiente de su respectiva notificación del presente instrumento legal, al señor Raúl Aldo Morresi, DNI N° 14.606.126, en la ubicación escalafonaria remunerativa equivalente a un personal de planta permanente a la que detentaba como contratado de locación de servicios, al momento de su baja, que se detalla en Anexo I al presente decreto.

428 – 14/3/12

AUTORÍCESE al señor Ministro de Industria, Empleo y Trabajo a suscribir en representación del Gobierno de la Provincia del Chaco, con el señor José Alberto Raush, DNI N° 17.497.465, CUIT 23-17497465-9, el Convenio de Promoción Industrial.

429 – 14/3/12

DECLÁRASE de Interés Provincial el "18° Festival Provincial del Chivo".

430 – 14/3/12

ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 11/12, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, el renglón N° 01 la oferta N° 02 de la firma Biogénesis Bago S.A., CUIT N° 30-65339981-9 ATP CM N° 902-151162-1; a la oferta N° 01 de la firma Drovot S.A., CUIT N° 30-58698835-9 ATP CM N° 921-752152-8, y a la oferta N° 03 correspondiente a la firma Verlik, Juan José, CUIT N° 23-22764360-9 ATP CM N° 006-551791-9.

431 – 14/3/12

ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 03/12, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a la oferta de Memette S.A.C.I.F., CUIT - ATP N° 30-62472373-9.

432 – 14/3/12

ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 04/12, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a la oferta N° 1, de Álvarez Paz, Nancy Noemí, CUIT - ATP N° 27-27471063-8.

435 – 15/3/12

MODIFÍQUESE en forma parcial a partir del 1 de enero de 2012, la estructura de cargos de la jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social, y de la jurisdicción 2: Gobernación. **Cargo eliminado:** Jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social - Actividad Central 01 - Actividad Específica 03- Administración - CUOF N° 132 - Departamento Contable. Un (1) cargo de la categoría personal administrativo y técnico - apartado d) - CEIC N° 1028-00- administrativo 2 - grupo 2 (s/Ley N° 6010). **Cargo creado:** Jurisdicción 2: Gobernación - Actividad Central 01- Actividad Específica 14 - Organización Administrativa - CUOF N° 29 - Dirección de Organización Administrativa. Un (1) cargo de la categoría personal administrativo y técnico - apartado d) - CEIC N° 1028-00 - administrativo 2 - grupo 2 (s/Ley N° 6010). Transfírase a partir del 1 de enero de 2012 a la agente Paola Alejandra Arce Romano, DNI N° 23.359.930, en el cargo creado de la jurisdicción 2: Gobernación.

436 – 15/3/12

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la locación de un (1) inmueble.

439 – 15/3/12

APRUÉBASE la asignación de un aporte reintegrable de pesos dos millones cuatrocientos mil (\$ 2.400.000,00) a la Administración Portuaria Puerto Barranqueras.

440 – 16/3/12

RATIFIQUESE la Resolución N° 238/12 del Presidente de la

Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, mediante la cual se adscribe a partir del 1 de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012 inclusive, al agente José Luis Chandía, DNI N° 12.246.298, a la Secretaría General de la Gobernación, jurisdicción 2: Gobernación.

441 – 16/3/12

PRORRÓGASE desde el 1 de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012, la adscripción de la agente Olga Isabel Rodríguez Márcico, DNI N° 11.653.519, de la jurisdicción 42: Instituto de Turismo del Chaco, al Honorable Senado de la Nación.

442 – 16/3/12

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Fundación Puentes, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, provincia del Chaco. Concédase el goce de la personería jurídica solicitada.

443 – 16/3/12

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Sol, con domicilio legal en la localidad de Puerto Tirol, Departamento Libertad, provincia del Chaco. Concédase el goce de la personería jurídica solicitada.

444 – 16/3/12

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Puerto Bermejo, con domicilio legal en la localidad de Puerto Bermejo, Departamento Bermejo, provincia del Chaco. Concédase el goce de la personería jurídica solicitada.

446 – 16/3/12

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil de Docentes Intérpretes de Lengua de Señas Argentina, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, provincia del Chaco. Concédase el goce de la personería jurídica solicitada.

447 – 16/3/12

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Músicos y Artistas Voces del Impenetrable, con domicilio legal en la ciudad de Juan José Castelli, Departamento General Güemes, provincia del Chaco. Concédase el goce de la personería jurídica solicitada.

448 – 16/3/12

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Integrar, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, provincia del Chaco. Concédase el goce de la personería jurídica solicitada.

449 – 16/3/12

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Consorcio Caminero N° 89, Raíces Chaqueñas, con domicilio legal en la localidad de Tres Isletas, Departamento Maipú, provincia del Chaco. Concédase el goce de la personería jurídica solicitada.

450 – 16/3/12

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Escuela de Deportes Deportivo Maipú, con domicilio legal en la localidad de Tres Isletas, Departamento Maipú, provincia del Chaco. Concédase el goce de la personería jurídica solicitada.

451 – 16/3/12

APRUÉBASE la reforma del artículo 1° del estatuto social de la entidad denominada Fundación Chaco Solidario, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, provincia del Chaco.

452 – 16/3/12

ACÉPTASE la donación efectuada por la Municipalidad de Fuerte Esperanza, de un (1) inmueble.

456 – 16/3/12

RENUÉVASE a la empresa de transporte público de pasajeros, encomiendas y equipajes denominada Cía. de Transporte Bermejo S.R.L., los siguientes permisos de concesión: "Resistencia - Colonia Benítez - Margarita Belén y viceversa (con fraccionamiento en Colonia Benítez), y Resistencia - Margarita Belén y viceversa (servicio directo)", en la modalidad, días de prestación, horarios y tarifas determinados por la Subsecretaría de Transporte.

457 – 16/3/12

DÉJASE sin efecto, a partir de la fecha del presente decreto, el régimen laboral de jornada reducida –18 hs. de servicios semanales– que cumple el Dr. Julio Alberto Lotero, DNI N° 13.516.758, de la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública.

458 – 16/3/12

DÉJASE sin efecto, a partir del 1 de marzo de 2011, la bonificación por dedicación exclusiva del Dr. Darío Armando Gómez, DNI N° 12.683.993, de la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública.

459 – 16/3/12

DÉJASE sin efecto a partir de la fecha del presente decreto, el régimen laboral de dedicación exclusiva –44 horas de servicios semanales– que cumple el Dr. Andrés José Lozina, DNI N° 22.101.719.

460 – 16/3/12

DÉJASE sin efecto, a partir de la fecha del presente decreto el régimen laboral de jornada reducida –18 horas de servicios semanales– que cumple el Dr. Enrique Mori, DNI N° 10.284.980, de la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública.

461 – 16/3/12

DÉJASE sin efecto, a partir de la fecha del presente decreto, el régimen laboral de jornada reducida –18 horas de servicios semanales– que cumple el Dr. Eduardo Alberto Del Balzo, DNI N° 10.288.018, de la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública.

462 – 16/3/12

AUTORIZASE a Lotería Chaqueña a transferir fondos disponibles, en carácter de anticipo a cuenta de utilidades, a la Tesorería General de la Provincia.

465 – 16/3/12

APRUEBASE el Convenio de Prestación de Servicios suscripto entre Ecom Chaco S.A. y el Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

466 – 19/3/12

ESTABLÉCESE que el Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo será la autoridad de aplicación del “Programa de Becas de Excelencia Chaco Siglo XXI”, creado por Decreto N° 2.472/11.

467 – 19/3/12

RATIFÍCASE el Convenio de Asistencia Técnica y Apoyo Económico, suscripto entre el Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo y CEDETEMA –Fundación Centro de Desarrollo Tecnológico de la Industria de la Madera–.

509 – 26/3/12

INCORPÓRASE al Artículo 2° de la Ley 6784, el inciso c) que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 2°: ...c) A partir del 1° de marzo de 2012 el quince por ciento (15%) totalizando el cuarenta por ciento (40%)”.

567 – 29/3/12

CRÉASE el Registro Público Notarial N° 20 con asiento en la ciudad de Villa Angela, del Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, Provincia del Chaco, de acuerdo con lo expuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 2212 (t.v.).

DESIGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 20, creado por el Artículo 1° del presente Decreto, a la Escribana Alejandra Soledad Sánchez, D.N.I. N° 25.813.310. s/c.

E:9/4/12

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO****Resolución N° 146/11 - Sala I
Expte. N° 401100209-22.790-E**

Declarar sin efecto alguno la Resolución T.C. N° 104/10.

**Resolución N° 147/11 - Sala I
Expte. N° 401110210-23.769-E**

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas de la “Unidad Ejecutora del Programa Provincial Recupero de Créditos - ex PRODERNEA - Ejercicio 2010”.

**Resolución N° 151/11 - Sala I
Expte. N° 403260608-22.320-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, según lo normado por el art. 60°, inc. b) de la Ley N° 4.159.

**Resolución N° 153/11 - Sala I
Expte. N° 401110210-23.770-E**

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas del “Ministerio de Producción y Ambiente - Ejercicio 2010”. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45, inc. a) de la Ley 4.159.

**Resolución N° 154/11 - Sala I
Expte. N° 401240810-24.106-E**

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad, respecto de la suma de Un mil novecientos cuatro pesos (\$ 1.904), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los arts. 55, 60 y concordantes de la Ley 4.159, y libera de responsabilidad contable, en esa cuestión y por las resultas del presente juicio de cuentas al Profesor Ubaldo Fabián Núñez y al Jefe Ejecutivo del Programa Jerarquización y Profesionalización de los Recursos Humanos y Escuela para Jóvenes, Prof. Elizabeth Guadalupe Mendoza.

**Resolución N° 156/11 - Sala I
Expte. N° 403151205-20.138-E**

Ordena el archivo de la presente por aplicación del art. N° 71 de la Ley N° 4.159.

**Resolución N° 157/11 - Sala I
Expte. N° 403070606-20.633-E**

Se libere de responsabilidad administrativa patrimonial a los Sres. Orlando Manuel González y Julio César Fantín por la suma de Diez mil quinientos cincuenta y dos pesos con 50/100 (\$ 10.552,50) y por la suma de Nueve mil ciento setenta y cuatro pesos (\$ 9.174). Declara responsables y condenarlos al pago de Seis mil novecientos cincuenta pesos (\$ 6.950) al Sr. Francisco Manuel Sánchez por no haber justificado la entrega de 50 rollos de tejido romboidal. Declara responsables y condenarlos al pago de la suma de Ciento noventa y nueve pesos con 80/100 (\$ 199,80), a los Sres. Pablo Néstor González y Sandra Marcela Meana por irregularidades en el depósito del AIPO. Intima a los responsables al pago de la suma determinada en los artículos 2° y 3°, en el plazo establecido en el art. N° 84 de la Ley N° 4.159. Dar intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. N° 86 de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del presente artículo.

**Resolución N° 79/11 - Sala II
Expte. N° 402230210-23.802-E**

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Concepción del Bermejo - Ejercicio 2010. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Concepción del Bermejo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Resolución N° 80/11 - Sala II
Expte. N° 402230210-23.828-E**

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Margarita Belén - Ejercicio 2010. Inicia Juicio de Cuentas al Ing. Osvaldo Dante Vargas, a la Sra. María Epifania Peloso y a la Cra. Graciela Andrea Giménez, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Ciento diecisiete mil sesenta y nueve pesos con 86/100 (\$ 117.069,86). Iniciar Juicio de Cuentas al Ing. Osvaldo Dante Vargas y a la Cra. Graciela Andrea Giménez, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Cincuenta y siete mil ciento cuatro pesos con 60/100 (\$ 57.104,60). Inicia Juicio de Cuentas al Ing. Osvaldo Dante Vargas, a la Sra. María Epifania Peloso y a la Srta. Analía Soledad Acosta, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de

Ciento cincuenta y un mil doscientos setenta y siete pesos con 46/100 (\$ 151.277,46). Por secretaría procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas, a los responsables citados en los artículos 2°, 3° y 4°, notificándose del presente y corriéndose traslado de los informes de fs. 78, 79 y 80, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Resolución N° 81/11 - Sala II
Expte. N° 402230210-23.825-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de La Verde - Ejercicio 2010. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de La Verde, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 82/11 - Sala II
Expte. N° 402230210-23.854-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Isla del Cerrito - Ejercicio 2010. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Isla del Cerrito, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 131/11 - Sala II
Expte. N° 401110210-23.759-E

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas del "Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos - Fondos Nacionales - Ejercicio 2010". Remite fotocopia autenticada del movimiento de fondos fs. 389/397 y planillas anexas I, II, fs. 400/403, a los siguientes organismos nacionales que transfirieron fondos a la Provincia: Dr. Gerardo Salmo, Director Nacional de Seguridad Alimentaria - Subsecretaría de Políticas Alimentarias - Secretaría de Gestión y Articulación Institucional con domicilio en Av. 9 de Julio 1925, piso 16°, C.P. 1073 ABA, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Lic. Rubén Manases Achdjian, Coordinación de Supervisión Administrativa de la Secretaría de Deportes - Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, con domicilio en Crisólogo Larralde N° 1050, C.P. 1429, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Cr. Carlos Javier Vázquez - Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, con domicilio en calle Juan D. Perón N° 524, 4° piso, CP 1038, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Coordinación y Monitoreo Institucional - Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, con domicilio en Avda. 9 de Julio N° 1925, piso 18, CP 1073 ABA, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria - Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, con domicilio en Avda. 9 de Julio N° 1925, piso 13, CP 1073 ABA, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Resolución N° 134/11 - Sala II
Expte. N° 401110210-23.735-E

Aprueba la rendición de cuentas del "Poder Judicial - Ejercicio 2010". Dispone el archivo de las presentes actuaciones conforme a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4.159.

Resolución N° 1/12 - Sala II
Expte. N° 402230210-23.846-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Villa Angela - Ejercicio 2010. Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Silvia Miani y a los Sres. Daniel Ramón González y Juan Filemón Roldán, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Doscientos cuarenta y un mil ciento sesenta y ocho pesos con 40/100 (\$ 241.168,40) y reparos. Por secretaría procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas a los responsables citados

en el artículo 2°, notificándose de la presente y corriéndose traslado del informe de fs. 102/103, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Resolución N° 2/12 - Sala II
Expte. N° 402230210-23.808-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Gancedo - Ejercicio 2010. Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Alberto Carlos Korovaichuk y a la Sra. Silvia Mariel Korovaichuk, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Ciento un mil doscientos cinco pesos con 94/1100 (\$ 101.205,94). Por secretaría procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el apartado 2°, notificándose de la presente y corriéndose traslado del informe de fs. 66/67, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:30/3 V:9/4/12

>*<

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 149/11 - Sala I
Expte. N° 403240206-20294-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, de conformidad a los antecedentes de hecho y de derecho.

Resolución N° 150/11 - Sala I
Expte. N° 403100608-22282-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones en mérito a las consideraciones de hecho y de derecho.

Resolución N° 152/11 - Sala I
Expte. N° 401231110-24324-E

Aprueba sin observaciones, la rendición de cuentas de "Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - Ejercicio 2010".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones conforme a lo previsto en el art. 45 inc. a) de Ley 4159.

Resolución N° 155/11 - Sala I
Expte. N° 403210605-19699-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por aplicación del art. 71° de la Ley 4159 y sus modificatorias.

Resolución N° 87/11 - Sala II
Expte. N° 402230210-23810-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de General Pinedo - Ejercicio 2010. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de General Pinedo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 132/11 - Sala II
Expte. N° 401110210-23738-E

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas del "Tribunal Electoral - Ejercicio 2010".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

Resolución N° 133/11 - Sala II
Expte. N° 401110210-23737-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL - Ejercicio 2010". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

Resolución N° 135/11 - Sala II
Expte. N° 403030798-13392-E

Ordena el archivo de lo actuado por inexistencia de res-

pensabilidad administrativa y patrimonial en mérito a los fundamentos de hecho y de derecho, Art. 60°- Inc. b) de la Ley N° 4159.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:9/4 V:13/4/12

EDICTOS

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Jose Luis Garcia, D.N.I. N°17.346.950, de nacionalidad argentina, de 41 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación remisero, con domicilios conocidos en: en Andres Bello N° 1913 de Ing. Budge - Lomas de Zamora - provincia de Bs. As, y en calle Obligado N° 849 de la ciudad de Resistencia, Chaco, nacido en Capital Federal, el día 30 de junio de 1965, hijo de Garcia, Jose y de Salaber, Magdalena, que en los autos caratulados: "**Garcia, Jose Luis s/Robo a Mano Armada y Privación Ilegítima de la Libertad**", Expte. N° 630/07, se ha dispuesto lo siguiente: "///-Sistancia, 19 de marzo de 2010. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 189/196 y las condiciones económicas del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Jose Luis Garcia, hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 2), para su efectivo cumplimiento.-". Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga - Juez de Garantías N° 1 (Subrogante); - Teresa G. Acosta Ramallo - Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero - Secretario. Resistencia, 20 de marzo de 2012.

Dr. Lucio Gonzalo Otero
Secretario

s/c.

E:26/3 V:9/4/12

EDICTO.- Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Clementino MONTES, alias "Tino", argentino, de 30 años de edad, nacido el 14/11/1980 en Miraflores, Depto. Gral. Güemes, Chaco, DNI N°31.167.074, soltero, jornalero, sin instrucción, con domicilio real en Paraje 4 de Febrero de la localidad de Miraflores, Chaco, hijo de Roberto Dardo Montes (v) y Paulina Margarita Frias (v); quien se encuentra alojado en la División Alcaldía Interior de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente fallo, que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a Clementino MONTES, de datos filiatorios y todas las demás circunstancias personales predeterminadas y ya obrantes en estos actuados, como "Autor penalmente responsable del delito de homicidio" (Art. 79 del Código Penal) y condenándolo a cumplir la **pena de quince (15) años de prisión e inhabilitación absoluta** por igual tiempo de la condena (Accesorias del Art.12 del mismo Código Nuclear) y a pagar las costas del proceso (Art. 29 C.P y Art. 513 y Art. 514 del C.P.P.Ch.). II) ... III) ... IV) ... V) ... VI) ... Fdo.: Dr. Carlos Jorge Rescala -Juez- Sala Unipersonal, Cámara Segunda en lo Criminal, Dra. María Silvana Nasi -Secretaria-. Juan José Castelli, 14 de marzo de 2012.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c.

E:28/3 V:11/4/12

EDICTO.- Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, juez sala unipersonal suplente, de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**González Santos Nieves - Iramain Ramón Héctor s/Robo Calificado**", Expte. N° 188, F° 875, Año 2001, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Ramón Héctor IRAMAIN, D.N.I. N° 24.003.328, argentino, jornalero, nacido en Concepción del Bermejo, el día 27 de abril de 1974, hijo de Felipe Santiago Vizgarra y de Antonia Vivas, domiciliado en Planta Urbana, de la localidad de Concepción del Bermejo; cuya parte pertinente dice: "N° 12 En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los siete días del mes de marzo del año dos mil doce, ...RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Robo Calificado (art. 164 en función del 167 inc. 3 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreyendo total y definitivamente a Ramón Héctor IRAMAIN, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. II) Notificar por Edicto a Ramón Héctor IRAMAIN de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. III) De forma. Fdo. Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -juez sala unipersonal suplente-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 20 de marzo de 2012.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c.

E:28/3 V:11/4/12

EDICTO.- En la causa: "**Enriquez, Wilson Alejandro s/Robo**", Expte. N° 30.304/09, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a fs. 92/97, en fecha 5 de agosto de 2010, se ha formulado requerimiento elevación a juicio correccional, contra Alejandro Wilson Enriquez por el delito de Encubrimiento, art. 277, inc. 1 C del Código Penal. A fs. 106/108 y vta., en fecha 16 de septiembre de 2010, por decreto fundado N° 53/10, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha resuelto: I) Decretar embargo hasta cubrir el monto de pesos setecientos (\$ 700) sobre bienes de la propiedad de Wilson Alejandro ENRIQUEZ, D.N.I. N° 34.703.030, argentino, de 21 años, soltero, nacido en Resistencia, Chaco el 1 de octubre de 1988, domiciliado en Villa Elba, Lote 241, ciudad, hijo de Ramón Ignacio Enriquez y Elba Aguirre, y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P. Not. Fdo.: Dr. Alfredo A Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, por y Secretaria, Dra. Carolina E. Romero.

Dra. Carolina Esther Romero
Secretaria

s/c.

E:28/3 V:11/4/12

EDICTO.- Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, Juez Sala Unipersonal -suplente- de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Palacios Horacio Víctor - Escalante Estela s/Robo en despoblado**", Expte. N° 168 - F° 864 - año 2001, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Estela ESCALANTE, D.N.I. N° 31.887.134, argentina, soltera, domiciliada en Lote 9, jurisdicción de Avia Terai; cuya parte pertinente dice: "N° 13. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los siete días del mes de marzo del año dos mil doce, ...RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Robo en despoblado (art. 164 en función del 167 inc. 1 del

código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Estela ESCALANTE, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. II) Dejar sin efecto la orden de detención que pesa sobre la misma cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con Nota N° 423 - J-/00, del 25/04/2000 por la Comisaría Seccional Segunda de esta ciudad (fs.64). III) Notificar a Estela ESCALANTE de la presente sentencia. IV) De forma. Fdo. Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez Sala Unipersonal Suplente-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de marzo de 2012.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c. E:28/3 V:11/4/12

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Juez Sala Unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Ponce Carlos Ernesto s/Hurto Calificado**", Expte. N° 62- F° 632- año 2006, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Carlos Ernesto PONCE, D.N.I. N° 28.318.863, argentino, soltero, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el día 22 de enero de 1981, hijo de Ramona Lidia Gutiérrez, domiciliado en calle 20 entre 5 y 7 -Barrio Sagrado Corazón- de esta ciudad; cuya parte pertinente dice: "N° 04. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los diez días del mes de febrero del año dos mil doce, ...RESUELVE: 1) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Hurto calificado (art. 163 inc. 6° del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Carlos Ernesto PONCE, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 43) y la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con Nota N° 445-J/03, del 2/08/03 por la Comisaría Seccional Primera de esta ciudad (fs. 42). III) Convertir en definitivo el depósito judicial de fs. 05. IV) Proceder al decomiso de un teléfono celular "Tango 300", marca motorola, que fueran remitidos a Sala de Armas por Oficio N° 1276 de fecha 11/02/2003. V) Notificar por Edicto a Carlos Ernesto PONCE de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín oficial por el término de cinco días. VI) De forma. Fdo. Dr. Horacio Simón Oliva -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de marzo de 2012.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c. E:28/3 V:11/4/12

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Dra. Fanny A. Samateo, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaria a Cargo de la Dra. Andrea Andrijasevich, hace saber a Matías Emanuel o Manuel Cáceres, (a) no tiene, argentino, soltero, D.N.I. N° 34.868.054, estudiante, que anteriormente residió en Sáenz Peña, siempre, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el día 23 de junio del año 1990, estudios secundario incompleto, domiciliado en calle 24 entre 33 y 35 del Barrio Piñeyro, ciudad, hijo de Hugo Daniel Cáceres (v) y de Silvia Liliana Orieta (v) que en estos autos caratulados: "**Cáceres, Matías Manuel; Lezcano, Matías Javier y Altamirano, Mauro Antonio s/Robo con violencia en las personas**", se ha dictado la siguiente resolución //sidencia Roque Sáenz Peña, 22 de marzo de 2012. Atento a lo informa-

do a fs. 96; notifíquese a Matías Emanuel o Manuel Cáceres por medio de Edicto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 170 del C.P.P. que deberá comparecer ante ésta Fiscalía; a efectos de nombrar nuevo abogado defensor, bajo apercibimiento de ordenársele el defensor oficial que por turno corresponda. Líbrese Oficio al Boletín Oficial. Not. Fdo. Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscal - Secretaria Dra. Andrea Andrijasevich. Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 22 de marzo de 2012.

Dra. Andrea Andrijasevich
Secretaria

s/c. E:28/3 V:11/4/12

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo AMARILLA, Emanuel Domingo (D.N.I. N° 31.803.061, argentino, soltero, desocupado, ddo. en Mz. 90 - Pc. 11 del B° 713 Viviendas de Sáenz Peña, hijo de Miguel Angel Amarilla y de Clara Noemí Gamarra, nacido en Sáenz Peña, el 11 de septiembre de 1985, Pront. del R.N.R. N° U2253023), en los autos caratulados: "**Amarilla Emanuel Domingo s/ Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 47/12, se ejecuta la Sentencia N° 05 de fecha 13/02/2012, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) ... II) CONDENANDO a Emanuel Domingo AMARILLA, de circunstancias personales predeterminadas ut-supra, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo simple y agresión con arma (art. 164 y 104 - 3^{er} párr. del C.P.), en la causa declarada Principal N° 74/11, y en la que corre por cuerda Expte. N° 100/08, del delito de Hurto simple en grado de tentativa (art. 162 en func. del art. 42 del C.P.), a la pena de **cuatro años y seis meses de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término que el de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., con costas (art. 29 Inc. 3° del C.P.) y art. 513, 514 y concordantes del C.P.P.Ch.) Fdo.: Dr. Miguel Angel Lukach -Presidente de Trámite y Debate- Dra. Rosalía Irrazábal -Sec-". Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de Marzo de 2012.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:28/3 V:11/4/12

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Mauro Miguel Angel AMARILLA (D.N.I. 29.881.414, argentino, soltero, vendedor ambulante, ddo. en Mz. 90 - Pc. 11 del B° Juan D. Perón de Sáenz Peña, hijo de Miguel Angel Amarilla y de Clara Noemí Gamarra, nacido en Sáenz Peña, Chaco, el 11 de junio de 1983, Pront. del R.N.R. N° U2253018 - Prio. 3141657), en los autos caratulados: "**Amarilla Mauro Miguel Angel s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 46/12, se ejecuta la Sentencia N° 05 de fecha 13/02/12, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a Mauro Miguel Angel AMARILLA, de circunstancias personales predeterminadas ut-retro, como autor penalmente responsable en causa declarada Principal N° 74/11, del delito de Robo simple (art. 164 del C.P.), a la pena de **tres años y seis meses de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término que el de la condena y demás accesorias del art. 12 del Código Nuclear, con costas (art. 29 Inc. 3° del C.P.) y art. 513, art. 514 y demás concordantes del C.P.P.Ch. II) ... Fdo.: Dr. Miguel A. Lukach -Presidente de Trámite y Debate- Dra. Rosalía Irrazábal -Sec-". Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de Marzo de 2012.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:28/3 V:11/4/12

EDICTO.- Dra. Ana María O. Fernández, Juez a cargo del Juzgado del Trabajo N° 1, sito en calle General Obligado N° 229, planta baja, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por diez días, a la demandada Sra. Karina Mini CHAMORRO, DNI N° 27.661.255, para que comparezca a juicio en autos: "**García, Rita Elena c/Modena Boutique y/o Chamorro, Karina Mini y/o Bezus, Miguel Luis y/o quien resulte responsable s/Despido, etc.**", Expte. N° 1.543/08, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. María Silvia Merola, Secretaría N° 1. Secretaría, 13 de marzo de 2012.

Dra. María Silvia Merola
Secretario

s/c. E:30/3 V:9/4/12

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de Primera Categoría Especial del Barrio Ricardo Güiraldes, de la Ciudad de Resistencia, sito en Soldado Aguilera N° 1795, ciudad, cita a herederos y acreedores por edictos los que se publicarán, por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de treinta días posteriores a la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, en autos: "**Sánchez, Ricardo s/Sucesorio**", Expte. N°: 58/12. Causante: Ricardo SANCHEZ, M.I. N° 7.931.015. Resistencia, 16 de marzo de 2012.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 145.970 E:30/3 V:9/4/12

EDICTO.- Dra. Beatriz Esther Cáceres, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 11, sito en Roque Sáenz Peña N° 69, P.B., de la ciudad de Resistencia, Chaco, notifica a ARCE, Fortunato Eugenio, DNI: 12.105.227, la sentencia monitoria que en su parte resolutive reza: "...Resistencia, 06 de noviembre de 2009. **Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Fortunato Eugenio Arce, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Ochocientos uno con setenta y cuatro centavos (\$ 801,74) en concepto de capital reclamado, con más la suma que se compute en concepto de intereses previstos en la Ordenanza General Impositiva Año: 2009 ((art. 121, 2% mensual) desde la fecha en que la obligación reclamada se tornó exigible (16/06/2009) y hasta su efectivo pago. II.- PRESUPUESTAR la suma de Pesos Doscientos cuarenta y uno (\$ 241,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6°, párrafo primero, de la citada Ley. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- DIFERIR la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto manifiesten si se encuentra comprendido en lo dispuesto por el art. 1 de la Ley 2.868. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° de la Ley 6.002 y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C., el cual deberá ser íntegramente transcrita, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese... Fdo.: Beatriz Esther Cáceres, Juez, Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Arce, Fortunato Eugenio s/Ejecución Fiscal**", expte N° 9.171/09. Resistencia, 16 de marzo de 2012.

Carlos Soria
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 145.971 E:30/3 V:9/4/12

EDICTO.- Dr. Julián Benito Flores, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, de la ciudad de Resistencia, sito en Laprida N° 33, Torre II, piso 3^{er.}, cita por 3 días a los herederos y acreedores de Don Antonio Eleuterio CARDOZO, DNI: N° 7.421.088, para que dentro de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: "**Cardozo, Antonio Eleuterio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.129/12, Secretaría, Dra. Liliana Noemí Ermácora, 21 de marzo de 2012.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 145.973 E:30/3 V:9/4/12

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez por subrogación del Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, piso 2, ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores de la Sra. VALLEJOS, Mirtha Adelaida, D.N.I. N° 5.479.399 por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Vallejos de Martínez García, Mirtha Adelaida s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 13.341/11. Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez por subrogación del Juzgado Civil y Comercial N° 7. Resistencia, 5 de marzo de 2012.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.N° 145.974 E:30/3 V:9/4/12

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría N° 6, sito en calle López y Planes N° 38, ciudad, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días, contados desde la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. SPIGL, Carlos, D.N.I. N° 7.918.668, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Spigl, Carlos s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 13.765/11. Resistencia, 17 de febrero de 2012.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 145.978 E:30/3 V:9/4/12

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 2^{do.} piso, a cargo de la Dra. María Eugenia Sáez, Juez, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. MARTINEZ, Darío, M.I. N° 7.916.176, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Martínez, Darío s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 11.580, año 2011. Resistencia, 8 de febrero de 2012.

Dra. Andrea Silvina Cáceres
Abogada/Secretaria

R.N° 145.979 E:30/3 V:9/4/12

EDICTO.- La señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la Ciudad de Charata, Chaco, Dra. Patricia Lorena Cíbaro Canella. En autos caratulados: "**Gerasimchuk, Gregorio s/Sucesorio**", Expte. N° 78, Año 2012. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de circulación provincial, de amplia circulación y/o difusión, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, el señor GERASIMCHUK, Gregorio, D.N.I. N° 7.435.168, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Publíquese con tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, ... de mar-

zo de 2012. Firmado: Dr. Claudio Federico Bernad, Abogado-Secretario, 21 de marzo de 2012.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R. Nº 145.983 E:30/3 V:9/4/12

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Isabelino GOMEZ, M.I. N° 7.432.394 para que hagan valer sus derechos en autos: "**Gómez Isabelino s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 55/12-JC, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 13 de marzo de 2012.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaria

R. Nº 145.995 E:30/3 V:9/4/12

EDICTO.- Dra. Silvia M. Felder, Juez Civil y Comercial N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de la Sra. Natividad SILGUERO, DNI 17.399.466, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Silguero, Natividad s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.419/08, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 22 de marzo de 2012.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R. Nº 145.999 E:30/3 V:9/4/12

EDICTO.- La Dra. Osiska, María Rosa, Jueza de Paz de Campo Largo, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de ARRASCAETA, Rosario del Carmen, LC 6.348.001, domiciliada en Campo Largo, Chaco, y fallecida el 27 de septiembre de 1992, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Arrascaeta, Rosario del Carmen s/ Sucesorio**", Expte. N° 1.112/11, Sec. única. Campo Largo, Chaco, 19 de marzo de 2012.

Silvano Rubén Torales
Secretario Ad-Hoc

R. Nº 146.002 E:30/3 V:9/4/12

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Sáenz Peña, en los autos caratulados: "**Martinelli Cancian de Flores, Emilia y Flores, Valentín s/Sucesorio**", Expte. 2.397, Año 2009, Sec. N° 1, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Emilia MARTINELLI CANSIAN, M.I. 6.611.918. Fallecida el 10 de septiembre de 2003 y del Sr. Valentín FLORES, M.I. 1.643.398. Fallecido el 1 de diciembre de 2004, a los efectos de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. S. Peña, 16 de marzo de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R. Nº 146.003 E:30/3 V:9/4/12

EDICTO.- El Dr. Teitelbaum, José, Juez de Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de MOLINA, José, LE 7.510.020, domiciliado y fallecido en P. R. Sáenz Peña, Chaco, el 5 de enero de 2012 y bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Molina, José s/Sucesorio**", Expte. N° 328/12, Sec N° 2. Presidencia R. S. Peña, Chaco, 20 de marzo de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R. Nº 146.004 E:30/3 V:9/4/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Corazón de Jesús TORANCIO (alias "Rata ó Daní", D.N.I. N° 26.968.086, argentino, soltero, de ocupación fletero, domiciliado en Raúl B. Díaz N° 1200, Resistencia, hijo de

Héctor Torancio y de Angélica Sebastiana Almírón, nacido en Resistencia, el 14 de octubre de 1978, Pront. Prov. N° 40.603 RH y Pront. Nac. N° 130.097), que en los autos caratulados: "**Torancio, Corazón de Jesús s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 390/07, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 131, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a Corazón de Jesús TORANCIO, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDO en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, líbrense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1". Resistencia, 27 de marzo de 2012.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:30/3 V:13/4/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de SOSA, Hugo Ricardo (argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Sector II, Barrio Cacique Pelayo, Resistencia, hijo de Ricardo Ismael Sosa y de Alejandra Isabel Quintana, nacido en Resistencia, el 31 de agosto de 1990, Pront. Prov. N° 48201 CF y Pront. Nac. N° U2157086), en los autos caratulados: "**Sosa, Hugo Ricardo s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 48/12, se ejecuta la Sentencia N° 214 de fecha 23/11/2011, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENAR a ... Hugo Ricardo SOSA, como autores penalmente responsables del delito de Robo calificado por el uso de armas (art. 166 inc. 2°, 1° párrafo, 1ª supuesto del C.P.)... a la pena de **cinco años de prisión efectiva (5 años)**... II)... III)... IV)... V)... VI)... ... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Juan Pablo Cervera Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 22 de marzo de 2012.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:30/3 V:13/4/12

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, Secretaría N° 11, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez, cítese a la ejecutada **MOREIRO MABEL INES, DNI. Nº 12.242.303**, por Edictos que se publicarán **por tres (3) días** en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, para que en el término de **cinco días** de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, "**Provincia del Chaco c/Moreiro Mabel Inés s/ Apremio**", Expte. N° 2764/09 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente en el juicio. (Fs. 60) Resistencia, 12 de julio de 2011.-A los escritos que anteceden, téngase presente lo manifestado y habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 145 del C.P.C.C. y art. 4° de la ley 6.002, notifíquese la Sentencia Monitoria, en su parte resolutive, a la ejecutada MABEL INES MOREIRO, D.N.I. N° 12.242.303, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación. Not.- Resistencia, 23 de abril de 2009. AUTOS Y VISTOS:

... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra MABEL INES MOREIRO, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Veintidós mil quinientos diez con setenta y cuatro centavos (\$ 22.510,74) en concepto de capital reclamado, con más la suma que se compute en concepto de intereses previstos en el art. 37 último párrafo de la ley Tarifaria Provincial N° 2.071 (2% mensual o proporción diaria que corresponda en caso de fracción de mes sobre las deudas no actualizables) desde el 16/05/08 y hasta su efectivo pago. II.- PRESUPUESTAR la suma de Pesos Seis mil setecientos cincuenta y tres (\$ 6.753,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a la ejecutada que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º párrafo primero de la citada Ley. IV.- IMPONER las costas del juicio a la demandada (art. 21º, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: JULIA DUARTE ARTECONA, en la suma de Pesos Seiscientos treinta (\$ 630,00) (con el límite previsto en el art. 24 de la Ley 2660), como patrocinante y los de EMILIANA MIÑO en la suma de Pesos Doscientos cincuenta y dos (\$ 252,00) como apoderada, en todos casos con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., ART. 13 de la ley 24432 y art. 1 de la Ley 2.868), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4º de la Ley 6.002 y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE - Beatriz Esther Cáceres, Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación. Resistencia, 20 de marzo de 2012.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c.

E:30/3 V:9/4/12

>*<

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle: **1) Sec. N° 34480**, Una Motocicleta, marca GUERRERO, modelo TRIP, de color NEGRO, motor marca GUERRERO N° 150FM32009007394, y Chasis marca GUERRERO, 8A2XCHLM49A008185, sin dominio colocado. **2) Sec. N° 38544**, Una Motocicleta, marca ZANELLA, modelo SOL, de color NEGRO, motor marca ZANELLA N° 50AH22961, y Chasis marca ZANELLA, SB27108, dominio informado 853-BMS. **3) Sec. N° 42752**, Una Motocicleta, marca HONDA, modelo WAVE, de color GRIS, motor marca HONDA N° SDH150FMG285084650, y Chasis marca HONDA, LTMPCGB2385084234, dominio informado 374-DVF. **4) Sec. N° 42752**, Una Motocicleta, marca HONDA, modelo BIZ, de color NEGRO, motor marca HONDA N° HA07E64002065, y Chasis marca HONDA, 9C2HA07604R002065, dominio informado 374-DVF. **5) Sec. N° 27994**, Un Ciclomotor, marca ZANELLA, modelo 50 V3 KS, de color BLANCA, motor marca ZANELLA N° 50VK47909, y Chasis marca ZANELLA, TK27203, dominio informado 212-AQM. **6) Sec. N° 41906**, Una Motocicleta, marca GILERA, modelo AX 100, de color AZUL, motor marca SUZUKI sin número, y Chasis marca GILERA N° LLCPAGL60X1001019, Sin Dominio Colocado. **7) Sec. N° 20223**, Un Ciclomotor, marca ZANELLA, modelo DU ATOMIX, de color BLANCA, motor marca ZANELLA N° 50AG03174, y Chasis marca ZANELLA N° TR65677, Do-

minio Informado 715-BDZ. **8) Sec. N° 17306**, Un Ciclomotor, marca ZANELLA, modelo DU GL, de color ROJO, motor marca ZANELLA N° 50LD16768, y Chasis marca ZANELLA N° TP29574, Dominio Informado 063-ARY. **9) Sec. N° 17306**, Una Motocicleta, marca MOTOMEL, modelo M 70, de color AZUL, motor marca MOTOMEL N° 8015507, y Chasis marca MOTOMEL N° 8ELM200708B015507, Dominio Informado 704-ECK. **10) Sec. N° 46102**, Una Motocicleta, marca ZANELLA, modelo ZB, de color NEGRA, motor marca ZANELLA N° 1P52FMHA1148497, y Chasis marca ZANELLA N° 8A6MBSCACBC80052, Sin Dominio Colocado. **11) Sec. N° 43049**, Una Motocicleta, marca HONDA, modelo DAX, de color BORDO, motor marca HONDA sin número, y Chasis marca HONDA, sin número, Sin Dominio Colocado. **12) Sec. N° 42803**, Una Motocicleta, marca MOTOMEL, modelo ECO 70, de color AZUL, motor marca MOTOMEL N° 6054517, y Chasis marca MOTOMEL N° 8ELM200706B054517, Sin Dominio Colocado. **13) Sec. N° 40136**, Una Motocicleta, marca MOTOMEL, modelo ECO 70, de color ANARANJADO, motor marca MOTOMEL N° 8004609, y Chasis marca MOTOMEL N° 8ELM200708B0044609, Sin Dominio Colocado. **14) Sec. N° 38046**, Una Motocicleta, marca GUERRERO, modelo TRIP, de color NEGRO, motor marca GUERRERO N° 150FM32004001167, y Chasis marca GUERRERO, LAAAXKHG540000655, sin dominio colocado. **15) Sec. N° 36662**, Una Motocicleta, marca GUERRERO, modelo TRIP, de color NEGRO, motor marca GUERRERO N° 150FM32007004192, y Chasis marca GUERRERO, LAAAXKHG70003171, sin dominio colocado. **16) Sec. N° 39359**, Una Motocicleta, marca GUERRERO, modelo TRIP, de color BEIGE, motor marca GUERRERO N° 150FM32007031864, y Chasis marca GUERRERO, LAAAXKHG47006141, sin dominio colocado. **17) Sec. N° 36741**, Una Motocicleta, marca HONDA, modelo BIZ, de color NEGRO, motor marca HONDA N° HA07EY421270, y Chasis marca HONDA, 9C2HA0700YR421210, Sin Dominio Colocado. **18) Sec. N° 39411**, Una Motocicleta, marca KONISA, de color VEE, motor marca KONISA sin número, y Chasis marca KORDNISA, sin número, Sin Dominio Colocado. **19) Sec. N° 2896**, Un Ciclomotor, marca GARELLI, modelo NOI MATIC, de color AZUL, motor marca GARELLI N° 0061334, y Chasis marca GARELLI, N° 1116705, dominio informado 212-AQM. **20) Sec. N° 28537**, Un Motor de ciclomotor, marca ZANELLA, N° 50LF12380, dominio informado 450-BMD. A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno
Jefe de Oficina de Sala de Armas y
Efectos Secuestrados

s/c.

E:30/3 V:9/4/12

>*<

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien de acuerdo al siguiente detalle: **1. GOMEZ, Francisca, DNI. 12.242.532 – Sec. N° 38544**, Una Motocicleta, marca ZANELLA, modelo SOL, de color Negro, motor marca ZANELLA N° 50AH22961, y Chasis

marca ZANELLA, SB27108, dominio informado 853-BMS. **2. FEYEN, Ricardo Alfredo, DNI. 29.807.581 – Sec. Nº 42752**, Una Motocicleta, marca HONDA, modelo WAVE, de color Gris, motor marca HONDA Nº SDH150FMG285084650, y Chasis marca HONDA, LTMPGCB2385084234, dominio informado 374-DVF. **3. AQUINO, Mario, DNI. 7.925.189 – Sec. Nº 32343**, Una Ciclomotor, marca ZANELLA, modelo CICL. N/FIRE 50 PLUS, de color ROJO, motor marca ZANELLA Nº 50LH55483, y Chasis marca ZANELLA, Z049220, dominio informado 094-BXT. **4. ARECHAVALA, Leonardo Roque, DNI. 21.930.636 - Sec. Nº 42752**, Una Motocicleta, marca HONDA, modelo BIZ, de color NEGRO, motor marca HONDA Nº HA07E64002065, y Chasis marca HONDA, 9C2HA07604R002065, dominio informado 592-CLW. **5. BODINI, Walter Gustavo Hugo - Sec. Nº 33321**, Un Motor de ciclomotor, marca ZANELLA, modelo DUE ATOMIX, Nº 50AG34813, dominio informado 815-BDG. **6. MARTINEZ, Cristina Inocencia, DNI. 11.661.567, - Sec. Nº 27994**, Un Ciclomotor, marca ZANELLA, modelo 50 V3 KS, de color BLANCA, motor marca ZANELLA Nº 50VK47909, y Chasis marca ZANELLA, Nº TK27203, dominio informado 212-AQM. **7. RAMIREZ, Gustavo Domingo - Sec. Nº 23520**, Un Ciclomotor, marca ZANELLA, modelo DUE GL, de color GRIS, motor marca ZANELLA Nº 50LD21199, y Chasis marca ZANELLA, TP36975, dominio informado 861-AMU. **8. VILLALBA, Justo Carmelo - Sec. Nº 19139**, Una Motocicleta, marca ZANELLA, modelo ZB 110 D, de color GRIS, motor marca ZANELLA Nº 1P52FMH61163847, y Chasis marca ZANELLA, LF3XCGB076A040205, dominio informado 436 - CYW. **9. DIAZ, Encarnación - Sec. Nº 2896**, Un Ciclomotor, marca GARELLI, modelo NOI MATIC, de color AZUL, motor marca GARELLI Nº 0061334, y Chasis marca GARELLI, Nº 1116705, dominio informado 212-AQM. **10. RODRIGUEZ, Ricardo, DNI. 13249423 - Sec. Nº 28537**, Un Motor de ciclomotor, marca ZANELLA, Nº 50LF12380, dominio informado 450-BMD. A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial Nº 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial Nº 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c. **E:30/3 V:9/4/12**

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, Secretaría única a cargo de la Dra. Rosana Ilda Di Prieto, sito en 9 de Julio Nº 372, en los autos caratulados: **“Stiehle, Norma Noemí s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. Nº 218/12, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Sra. STIEHLE, Norma Noemí, D.N.I. Nº 20.351.812, bajo apercibimiento de Ley. El presente edicto se publica con tipografía helvética Nº 6. Villa Angela, 19 de marzo de 2012. Fdo.: Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria

R.Nº 146.009 E:30/3 V:9/4/12

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío

Llaneza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de Don SUAREZ, Segundo Antonio, M.I. Nº 7.165.861, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: **“Suárez, Segundo Antonio s/Sucesorio”**, Expte. Nº 791, Fº 229, Año: 2005, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría Nº 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria. Charata, Chaco, 31 de octubre de 2005.

Mariel I. Dimitroff Popoff

Secretaria/Abogada

R.Nº 146.010 E:30/3 V:9/4/12

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez Suplente; Secretaría a cargo de la Dra. Alba Graciela Cardon, con sede en la Av. Laprida Nº 33 Torre 1, cita por tres días y emplaza por treinta días (30), posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho del haber hereditario del causante: Don Oscar Hugo BRUNO, M.I. Nº: 11.664.446, fallecido el día 06 de Diciembre del año 2011 en esta Ciudad Capital, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc. 1 del C.P.C., en los autos caratulados: **“Bruno, Oscar Hugo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. Nº: 2.082/12. Resistencia, 26 de marzo de 2012.

Dra. Alba Graciela Cordon

Abogada/Secretaria

R.Nº 146.012 E:30/3 V:9/4/12

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a LOPEZ, Marcelo Darío, argentino, soltero, vendedor ambulante, de 29 años de edad, nacido en Resistencia, Chaco el 8 de septiembre de 1982, hijo de López, Ricardo, y de Iturri, Josefina, quien acredita su identidad con D.N.I. Nº 29.554.871, se domicilia en Barrio Vista Linda, Mz. 16 casa 25, Avda. Mac Lean (calle 8), que en los autos Nº 1/08, caratulada: **“López, Marcelo Darío s/Hurto simple”**, se dictó la siguiente Resolución Nº 93. Gral. José de San Martín, Chaco. **Autos y vistos:...** Y considerando:... **Resuelvo:** I) Sobreseer total y definitivamente, en la presente causa al imputado López, Marcelo Darío, ya filiado, del delito de Hurto simple, art. 162 del C.P., en virtud de lo dispuesto en los art. 346 y 348 inc. 4º del C.P.P., art. 62 inc. 2º y 59 inc. 3º del C.P. Con costas. II)... III)... IV)... V)... VI)... Fdo.: Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Gastón Silvestri, Secretario provisorio. General José de San Martín, Chaco, 26 de marzo de 2012.

Dr. Gastón Rafael Silvestri

Secretario Provisorio

s/c. **E:30/3 V:9/4/12**

EDICTO.- Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de PRESTER, Jorge Dante (D.N.I. Nº 31.833.966, no posee apodos, nacido en Juan José Castelli, Chaco el 23 de diciembre de 1985, de 26 años de edad, viudo, de nacionalidad argentina, domiciliado en Barrio Sarmiento, calle Reconquista s/Nº, a media cuadra de calle Héroes de Malvinas, de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, sabe leer y escribir, posee estudios secundarios incompletos, de ocupación jornalero, hijo de Albino Prester (v) y de Clementina Segovia (v), domiciliados en la Quinta 66, de esta ciudad; quien se encuentra alojado en la División Alcaldía Interior de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente fallo, que en su parte pertinente reza: “...I) Declarando al enjuiciado Jorge Dante Prester, de datos filiatorios y todas las demás circunstancias personales predeterminadas

y ya obrantes en estos actuados, como «*autor penalmente responsable del delito de homicidio agravado por el vínculo*» (art. N° 80, inc. 1° del Código Penal)», y condenándolo a cumplir la pena de **prisión perpetua** e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena (accesorias del art. N° 12) del mismo Código Nuclear y a pagar las costas del proceso (arts. N° 29, C.P. y art. N° 513 y art. N° 514 del C.P.P.Ch.). II)... III)... IV)... V)... VI)... Fdo.: Dr. Carlos Jorge Rescala, Juez Sala Unipersonal, Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Rosalía Irrazaba, Secretaria. Juan José Castelli, 20 de marzo de 2012.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. >*< E:30/3 V:13/4/12

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano LEDESMA, Gustavo Ramón, DNI: 30.671.441, que en la causa caratulada: “**Bohn, Fernando Gabriel - Lemos, Ariadna Wanda y Ramón Gustavo Ledesma s/Sup. Infr. Art. 40 Ley de Tránsito y 89 del Código de Faltas**”, Expte. N° 032/11, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: “Gral. Pinedo, 26 de marzo de 2012. **Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** I) **Sobreseer total y definitivamente** a ... Ledesma, Ramón Gustavo, DNI: 30.671.441, de filiación personal en autos, en la falta de Inobservancia de los mandatos legales, art. 40 de la ley 4.209, que se les imputara, por ser evidente que la pretensión contravencional se ha extinguido por prescripción, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y arts, 346, 348 inc. 4 y 366 del C.P.P. y art. 59 inc. 3 del C.P. de aplicación supletoria en esta instancia. Fdo.: Juez de Paz, don José Alberto Rozas. Secretaría N° 2: Esc. Natalia Schibert.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

s/c. >*< E:30/3 V:13/4/12

EDICTO.- Dra. Mariel Pelaye, Juez de Paz suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano OVEJERO, Aldo Fabián, DNI: 36.242.653, que en la causa caratulada: “**Ferreira, Néstor Raúl; Ovejero, Aldo Fabián y Piva, Maximiliano Sebastián s/Sup. Infr. Arts. 56, 61 y 74 del Código de Faltas**”, Expte. N° 548/10, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: “Gral. Pinedo, 26 de octubre de 2010. **Resuelvo:** I) Aplicar a los Sres. ... Ovejero, Aldo Fabián, DNI: 36.242.653, cuyos demás datos de filiación obran en autos, como autores responsables de las faltas previstas y sancionadas por los arts. 56 inc. b y 71 inc. a de la ley 4.209, la sanción de tres (3) días de arresto, dándose la pena por compurgada, en virtud de lo dispuesto por el artículo 146 de la citada Ley Provincial, recuperando su libertad definitiva. Fdo.: Dra. Mariel Pelaye, Juez de Paz suplente. Secretaría N° 2: Escribana Natalia Schibert.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

s/c. >*< E:30/3 V:13/4/12

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Tomás Alberto ANDRADE FLORES que en la causa N° 33818/10, caratulada: “**Andrade Flores, Tomás Alberto s/Hurto**”, esta Fiscalía de Investigaciones dictó la sgte. resolución: Resistencia, 5 de julio de 2011. A la Sra. Juez Correccional de la Primera Nominación: Carmen Beatriz Scarpin, Fiscal de Investigación Penal N° 3, en estos autos caratulados: “**Andrade Flores, Tomás Alberto s/Hurto**”, Expte. N° 33.818/10, estimando cumplida la

investigación penal preliminar realizada por este Ministerio Público, ante V.S. respetuosamente y digo: I.- Objeto: que vengo por el presente a formular requerimiento de elevación a juicio en la presente causa, de conformidad a lo establecido por los arts. 352 y 353 del C.P.P.,... II. Datos personales del acusado:... Tomás Alberto Andrade Flores, alias “Tomás”, chileno, con 55 años de edad, ... domiciliado en Jujuy N° 2526, Barrio Villa Juan de Garay – ciudad–, nacido en Coronel, Chile el 06/06/1955, C.I. N° 8.595.027-4, hijo de José Gilberto Andrade Caro (f) y de Elsa del Carmen Flores Leiva (f), prontuario policial N° 489.490 AG.... Solicito: 1) Se tenga por formulado requerimiento de citación a juicio en esta causa, seguida contra Tomás Alberto Andrade Flores, ya filiado, por haberlo hallado penalmente responsable en la comisión del delito de *Hurto simple en grado de tentativa* (art. 162 en función del art. 42, ambos del C.P.)... La Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: Decreto fundado N° 648/11. Resistencia, 26 de agosto de 2011.... I) Decretar embargo en esta causa N° 33.818/10 (registro de Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre bienes de propiedad de Tomás Alberto Andrade Flores,... II) Diligenciarse el embargo por ante la secretaria de la Fiscalía de Investigación interviniente... Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra –Juez–, Dra. Romina Cimadamore –Secretaria–. Posteriormente esta Fiscalía dictó la siguiente resolución: N° .../ Resistencia, 20 de marzo de 2012... Dispongo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Tomás Alberto Andrade Flores, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpin, Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario Fiscalía N° 3”.

Dr. Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. >*< E:4/4 V:16/4/12

EDICTO.- El Juzgado Laboral de la Segunda Nominación a cargo de la Dra. Elmira Patricia Bustos (Juez suplente), Secretaría N° 2, sito en calle Obligado 229, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres (3) días en los autos: “**Cabrera, Silvia Amelia c/Supermercado Super Uno y/o Wu Shiwa y/o quien resulte responsable s/Despido**”, Expte. N° 252/09, que “surge de autos que los codemandados SUPERMERCADO SUPER UNO y Sr. WU SHIWA no han contestado la demanda. Déseles por decaído el derecho dejado de usar. En consecuencia, decláreselos rebeldes y fíjese su domicilio en los estrados del Juzgado, debiendo las futuras resoluciones notificarse por Ministerio de Ley”. Resistencia, 6 de marzo de 2012. Fabián Amarilla, Secretario. El auto que lo ordena transcrito en su parte pertinente dice: //Sistencia, 16 de octubre de 2009... 1) Proveyendo el escrito que antecede, surge de autos que los codemandados Supermercado Super Uno y Sr. Wu Shiwa no han contestado la demanda. Déseles por decaído el derecho dejado de usar. En consecuencia, decláreselos rebeldes y fíjese domicilio en los estrados del Juzgado, debiendo las futuras resoluciones notificarse por Ministerio de Ley. Fdo.: Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez suplente... //sistencia, 25 de agosto de 2011. 1) Al escrito que antecede y atento las constancias de autos, notifíquese al demandado Wu Shiwa la resolución de fs. 33 por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial, en un diario local de mayor circulación y/o en su caso, se anunciará por radiodifusión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 148 del C.P.C. y C. de aplicación supletoria, solicitando a título de colaboración y sin cargo la publicación de edictos de conformidad lo normado en el art. 37 de la Ley ritual. A tal fin ofíciase al

Boletín Oficial y diario local. Autorizándose a intervenir en el diligenciamiento a la recurrente y/o persona que designe con amplias facultades de ley. Aporte proyectos. Fdo.: Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez suplente.

Dr. Fabián Amarilla
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:4/4 V:11/4/12

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 19 de Resistencia, Chaco, Dra. Marta B. Aucar de Trotti, sito en calle López y Planes N° 38, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario de quien en vida fuera Don Eusebio AYBAR, M.I. N° 11.509.109, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos: “**Aybar, Eusebio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 9.892/11. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 9 días del mes de noviembre del año dos mil once.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 146.017 _____ >*< _____ E:4/4 V:11/4/12

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría a cargo de la Esc. Alicia Ma. Luz Norriella, situado en calle López y Planes N° 48, planta alta, de esta ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Remigio CODUTTI, M.I. N° 7.401.242, bajo apercibimiento de ley en los autos: “**Codutti, Remigio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 240/95. Resistencia, ... de julio de 2011.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 146.021 _____ >*< _____ E:4/4 V:11/4/12

EDICTO.- La Dra. María del Rosario Barreto, Juez a cargo del Juzgado Laboral N° 3, sito en Obligado N° 229, 2° piso, ciudad, hace saber que citase a los derechos habientes del Sr. Antonio Roberto BERNARD, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el termino de diez días que se contará a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial que por turno corresponda para que la represente en autos: “**Bernard, Antonio Roberto c/Transnea S.A. y/o responsable s/Cobro de horas extras, etc.**”, Expte. N° 611/06. Dra. Mabel Adriana Sinkovich, Secretaria del Juzgado Laboral N° 3. Resistencia, 14 de octubre del 2011.

Dra. Olga E. Monzón, Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:4/4 V:11/4/12

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. N° 4 de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo de Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de 1ª Instancia, cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley del Sr. Máximo MARTIN, M.I. 7.414.112, en autos: “**Máximo Martín s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. 1.320/09. Sáenz Peña, 2 de marzo de 2012.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 146.022 _____ >*< _____ E:4/4 V:11/4/12

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. N° 2 de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo de Dr. Alberto E. Verbek, Juez Suplente, cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley del Sr. Antonio Nemecio CASTRO, M.I. 7.458.220, en

autos: “**Antonio Nemecio Castro s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. 1.955/11. Sáenz Peña, 17 de febrero de 2012.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 146.023 _____ >*< _____ E:4/4 V:11/4/12

EDICTO.- El Dr. José Luis Pontón, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la localidad de Margarita Belén, sito en Planta Urbana de dicha localidad, cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores de la Sra. Ursula Trinidad LOPEZ, M.I. N° 6.567.451, fallecida en fecha 03/11/95, que se consideren con derecho en relación a los bienes relictos, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en autos: “**López, Ursula Trinidad s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 276/07.

María Alejandra Recchia
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 146.027 _____ >*< _____ E:4/4 V:11/4/12

EDICTO.- El Dr. José Luis Pontón, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la localidad de Margarita Belén, sito en Planta Urbana de dicha localidad, cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Anastasio LOPEZ, que se consideren con derecho en relación a los bienes relictos, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en autos: “**López, Anastasio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 241/10. Margarita Belén, 27 de mayo de 2011.

María Alejandra Recchia
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 146.028 _____ >*< _____ E:4/4 V:11/4/12

EDICTO.- La Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez, a cargo del juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36, ciudad, cita por dos (2) días y por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, al Sr. Rodolfo TAUREL para que comparezca a hacer valer sus derechos, en autos: “**Wirz, Víctor Enrique c/Taurel, Rodolfo y/o Quien resulte titular s/Prescripción Adquisitiva**”, Expte. N° 15.271/09, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes que lo represente en juicio. Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación. Resistencia, 14 de febrero de 2012.

Diego A. Maldonado
Abogado/Secretario

R.N° 146.029 _____ >*< _____ E:4/4 V:9/4/12

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino –Juez–, Secretaria N° 2, del Juzgado de Paz de Barranqueras, Chaco, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de quien en vida fue Roberto Luis HEUMULLER (M.I. N° 7.525.525), en los autos: “**Hemuller, Roberto Luis s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.142, año 2011, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 15 de marzo de 2012.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 146.030 _____ >*< _____ E:4/4 V:11/4/12

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, cita por dos días a los Sres. Juan NOWIK, D.N.I. N° 10.023.165, Jorge Alberto AMBROSIO PANDO, L.E. N° 4.224.989 y María Luisa PANDO de SABATTINI, L.E. N° 238.959, para que dentro de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes para que lo represente en el autos: “**Kisiel, Ana Margarita c/Juan Nowik y otros y/o quien resulte responsable s/Juicio de Escrituración**”, Expte. N° 254, Año 2.011. Publíquese

por dos (2) días. Villa Angela, Chaco, 14 de febrero de 2.011.

Dra. Laura Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 146.034 E:4/4 V:9/4/12

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Novena Nominación de la ciudad de Resistencia, Secretaria a cargo de la Dra. Nancy Elizabeth Chávez, en los autos caratulados: "**Nisteruk, Raúl s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 10.301/11, cita y emplaza por el término de tres (3) días a herederos y/o acreedores de Raúl NISTERUX, D.N.I. Nº 7.403.187, para que en término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 23 de febrero de 2012. Fdo.: Dra. Gladys Esther Zamora –Juez–.

Nancy Elizabeth Chávez
Abogada/Secretaria

R.Nº 146.036 E:4/4 V:11/4/12

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder –Juez– Juzgado Civil y Comercial Nº 16 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y/o acreedores en los autos caratulados: "**Rojas de Fernández, Felipa s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 913/95 para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a cargo, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 2 de marzo de 2012.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.Nº 146.040 E:4/4 V:11/4/12

EDICTO.- Dra. María Cristina Meister, Juez subrogante del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, sito en calle 9 de Julio, 1º piso, con asiento en la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante en autos: "**Centurión, Gertrudis s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 399/2008, para se presenten y hagan valer sus derechos.

Dra. Laura Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 146.041 E:4/4 V:11/4/12

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos por Don Héctor Anibal SALOM, M.I. Nº 7.429.584, para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Salom, Héctor Anibal s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 1067/2011. Villa Angela, 5 de diciembre de 2011.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.Nº 146.044 E:4/4 V:11/4/12

EDICTO.- Juez de Paz de Primera Especial, Suplente, Dra. Silvana Arana, en autos: "**Mitoff de Morales, Susana s/Sucesorio Ab-Intestato**", 308/2005, Sec. 2, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, a hacer valer sus derechos. Pcia. Roque Sáenz Peña, 29 de abril de 2005.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.Nº 146.046 E:4/4 V:11/4/12

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakotr, Juez. Subrogante, Juzgado Civil y Comercial Nº 1, de Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Francisco Miroslavo PISTEK, M.I. Nº 7.446,188, fallecido el 02 de Marzo de 2008, en los autos: "**Pistek, Francisco**

Miroslavo s/Sucesorio Ab Intestato", Expte. Nº 56/12, Sec. Nº 1, bajo apercibimiento legales. Secretaría, 27 de marzo de 2012.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.Nº 146.047 E:4/4 V:11/4/12

EDICTO.- El Dr. José Teitelbanm, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Emilio SIKORA, M.I. Nº 7.517.254, fallecido el 17 de Marzo de 2010, en los autos: "**Sikora, Emilio s/ Sucesorio**", Expte. Nº 330/12, Sec. Nº 2, bajo apercibimiento legales. Secretaría, 27 de marzo de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.Nº 146.048 E:4/4 V:11/4/12

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel Maria Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 6, con domicilio en calle López y Planes 38, Resistencia, Chaco, en autos: "**Settimin, Angel Joaquín s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 414/12, Dice: Al resultar prima facie acreditada la legitimación así como la competencia para entender en la causa, en mérito a la partida de defunción agregada en autos, declaro abierto el Juicio Sucesorio de Angel Joaquín SETTIMIN, M.I. Nº 7.912.170. Publíquense edictos por (3) tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que dentro de (30) treinta días así lo acrediten. Resistencia, 19 de marzo de 2012.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.Nº 146.050 E:4/4 V:11/4/12

EDICTO.- Orlando J. Beinaravicius, Juez, Juzgado Civil y Comercial Nº 17, de la ciudad de Resistencia, sito en calle Av. Laprida Nº 33 Torre II, 2º Piso. Declárase abierto el juicio sucesorio de AVEDANO, Mario Miguel Ramon, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención a los Ministerios Públicos. En la causa caratulada: "**Avedano Mario Miguel Ramón s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 2757/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 27 de marzo de 2012.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.Nº 146.052 E:4/4 V:11/4/12

EDICTO.- El Dr. Emilio O. Haiquel, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de J.J.Castelli, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante Francisco MILÁN, M.I. 7.909.788, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Milán Francisco s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1061/11, bajo apercibimiento de ley. J.J. Castelli, 20 de marzo de 2012.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaria

R.Nº 146.053 E:4/4 V:11/4/12

EDICTO.- Don Raúl Osmar Aquino, Juez de Paz de Segunda Categoría Suplente de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Don Bernardino BORDON, M.I. Nº 7.523.603, en autos: "**Bordón, Bernardino s/Sucesorio**", Expte. Nº 128/12, Pampa del Indio, Chaco, 05 de marzo de 2012.

Ricardo Blanco Acevedo, Secretario

R.Nº 146.057 E:4/4 V:11/4/12

EDICTO.- Don Raúl Osmar Aquino, Juez de Paz Suplente de Segunda Categoría de Pampa del Indio, Chaco, cita por

tres veces y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Don Ireneo Sixto MEDINA, M.I. N° 7.523.839, en autos: “**Medina, Ireneo Sixto s/Sucesorio**”, Expte. N° 932/11, Pampa del Indio, 11 de noviembre de 2011.

Ricardo Blanco Acevedo
Secretario

R.N° 146.058 E:4/4 V:11/4/12

EDICTO.- Dra. María Rosa Osiska (Jueza de Paz - 2da. Cat. Campo Largo) ...decretándose la apertura del Juicio Sucesorio del extinto: Domingo Tomislao YURICH: M.I. 7.413.597; publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y exhibición en el transporte del Juzgado tal lo dispuesto por el art. 35 de la Ley Orgánica de la Justicia de Paz, citándose a herederos y acreedores de los causantes, para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzaran a contar a partir de la última publicación, comparezcan a denunciar las acciones que por derecho le corresponden. Campo Largo, Chaco,

Silvano Rubén Torales
Secretario Ad-Hoc

R.N° 146.060 E:4/4 V:11/4/12

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio, Hugo Longhi, Juez, del Juzgado de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645 de Charata, en autos: “**Raiman María y Domínguez Gabriel s/ Sucesorio**”, Expte. N° 75/12, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes: RAIMAN María y DOMÍNGUEZ Gabriel, bajo apercibimiento de Ley. Charata-Chaco, 27 de marzo de 2012. Dra. Silvia Milena Macías; Abogada-Secretaria.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 146.062 E:4/4 V:11/4/12

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar –Juez– Juzgado de Paz Letrado N° 2, de la Ciudad de Resistencia (Chaco), sito en Calle Brown N° 249 - P. 2 - Resistencia, (Chaco), Secretaria N° 4. Cita por tres veces y emplaza por treinta días, posteriores a la fecha de la última publicación, a que comparezcan por sí o por apoderados acreedores y herederos, para hacer valer sus derechos sobre los bienes del señor ALARCÓN, Marcelo Antonio, M.I. N° 5.634.919, en la causa: “**Alarcón, Marcelo Antonio s/Sucesorio**”, Expte. N° 1-302/11, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 20 de marzo de 2012.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria

R.N° 146.065 E:4/4 V:11/4/12

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María del Rosario Barreto, Juez del Juzgado Laboral N° 3, sito en Obligado N° 229, segundo piso, de Resistencia, se hace saber por diez (10) días que en los autos caratulados: “**Aguirre, Carlos s/Consignación**”, Expte. N° 5/11, se ha ordenado la publicación del presente edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los fines de la citación a los derecho habientes del Sr. Mario BARRIO, D.N.i. 25.210.026, para que en el término de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. Resistencia, 7 de diciembre de 2011.

Dra. Mabel Adriana Sinkovich
Secretaria de Trámite Suplente

s/c. E:4/4 V:11/4/12

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial, de Castelli, Provincia del Chaco, publíquese edictos durante dos (2) días, citando a la Sra. PERALTA, Claudia Vanesa, D.N.I. N° 42.790.959, a comparecer en día hábil a las 8.00 horas; por ante este Tribu-

nal, sito en calle Sarmiento esquina España, a tomar intervención que le corresponda en este proceso, en los autos caratulados: “**González, Fabián Ezequiel s/Guarda Judicial**”, 96/11. Dra. Dora Mary Portillo, Secretaria. Castelli, Chaco, 16 de marzo de 2012.

Dra. Gladis Lumila Lázaro
Secretaria Civil Provisoria

s/c. E:4/4 V:9/4/12

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, juez sala unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: “**Torres, Rubén Oscar s/Destrucción de documento público**”, Expte. N° 152 - F° 231, año 2003, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Rubén Oscar TORRES, DNI N° 17.089.277, argentino, casado, panadero, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el día 17 de mayo de 1965, hijo de Benicio Cipriano Torres y de Elsa Oscar, domiciliado en calle 000 y 51 – Barrio Ensanche Norte– de esta ciudad; cuya parte pertinente dice: “**N° 05:** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los diez días del mes de febrero del año dos mil doce,... **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de *Destrucción de documento público* (art. 294 del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Rubén Oscar Torres, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 65) y la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con nota N° 2372-J/02, del 04/11/02 por la Comisaría Seccional Primera de esta ciudad (fs. 18). III) Notificar por edicto a Rubén Oscar Torres de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) Cancelar la fianza personal otorgada al Dr. Walter Alcántara en favor de Rubén Oscar Torres. V) De forma. Fdo.: Mauricio Fabián Rouvier –juez sala unipersonal subrogante–, Dra. Marcela Nanci Janiewicz –Secretaria–. Presidencia Roque Sáenz Peña, 26 de marzo de 2012.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c. E:4/4 V:16/4/12

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación, Dra. Fanny A. Samateo, fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, secretaria a cargo de la Dr. Andrea Andrijasevich, hace saber a Alberto Raúl VILLANUEVA (a) “Mueco”, argentino, soltero, D.N.I. N° 35.691.380, vendedor, nacido en Sáenz Peña el día 12 de julio del año 1987, domiciliado en calle 14 entre 31 y 33, B. Obrero, ciudad, hijo de Jorge Raúl Villanueva (v) y de Mirta Susana Benítez (v), que en estos autos caratulados: “**Bravo de Rolón, Daniela Josefina s/Denuncia robo**”, se ha dictado la siguiente resolución: //sidencia Roque Sáenz Peña, 26 de marzo de 2012. Atento a lo informado a fs. 123, notifíquese a Alberto Raúl Villanueva, por medio de edicto de conformidad a lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., que se ha designado de oficio al defensor oficial N° 3; en virtud de haber renunciado a su defensa el Dr. Marcelo Alexis Fleita Pared. Asimismo que deberá comparecer a los efectos de notificársele la traba de embargo dispuesta en las presentes actuaciones. Librese oficio al Boletín Oficial. Not. Fdo.: Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscal; Secretaria Dra. Andrea Andrijasevich. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Presidencia R. S. Peña, 26 de marzo de 2012.

Dra. Andrea Andrijasevich, Secretaria

s/c. E:4/4 V:16/4/12

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Nominación, cita a herederos y acreedores por tres (3) días, y emplaza a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de los causantes: José Luis MARQUES, M.I. N° 2.528.046, y América Agripina GONZALEZ, M.I. N° 6.587.476 para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Marques, José Luis y González, América Agripina s/Juicio Sucesorio"**, Expte. 766/11, del registro de este Juzgado, sito en calle Brown 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco; bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de marzo de 2012.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 146.068 E:4/4 V:11/4/12

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, piso 3, de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: **"Moro Traverso, Nelly Estela s/Sucesorio"**, Expte. N° 9.526/11, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. MORO TRAVERSO, Nelly Estela, D.N.I. N° 12.470.808. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial. Resistencia, 29 de marzo de 2012.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 146.069 E:4/4 V:11/4/12

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, 4° piso, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Don PAVON, Pedro, M.I. N° 7.536.362, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: **"Pavón, Pedro s/Sucesorio"**, Expte. 90/2012, bajo apercibimiento de ley. La publicación deberá hacerse por tres días. Charata, Chaco, 16 de marzo de 2012.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 146.073 E:9/4 V:13/4/12

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2, de Charata, Chaco, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, 4° piso, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Don Ángel BALZAN, M.I. N° 7.511.466, y Doña Olga MURYK, M.I. N° 93.566.236, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: **"Balzan, Angel y Muryk, Olga s/Sucesorio"**, Expte. N° 960/11, bajo apercibimiento de ley. La publicación deberá hacerse por tres días y en Tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 9 de marzo de 2012.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 146.074 E:9/4 V:13/4/12

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz Letrado de Machagai, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de GONZALEZ, Abraham, M.I. 1.657.831, y de ZALAZAR, Juana Bautista, M.I. 6.600.768, a hacer valer sus derechos en autos: **"González, Abraham y Zalazar, Juana Bautista s/Sucesorio"**, Expte. N° 222, F° 206, Año 2012. Secretaria: Dr. Jovan Velimir Yurovich, 3 de marzo de 2012.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R.N° 146.078 E:9/4 V:13/4/12

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez de Primera Instancia en el Juzgado Civil y Comercial de la Tercera nominación, Secretaría N° 3, sito en Av. Laprida 33, Torre I, tercer piso, ciudad, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. SASOWSKI, Teodoro, C.I. N° 6.406 para que, durante el término de treinta (30) días que se contarán a partir de su última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: **"Sasowski, Teodoro s/Sucesorio"**, Expte. N° 7.836/11. Resistencia, 28 de marzo de 2012.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 146.079 E:9/4 V:13/4/12

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 19, Secretaría N° 19, sito en López y Planes N° 36, ciudad, a cargo de la Sra. Juez, Dra. Marta B. Aucar de Trotti, en autos caratulados: **"Dubarry, Juan Antonio e Ivalo, Martina s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 11.563/11... Declaro abierto el Juicio Sucesorio de DUBARRY, Juan Antonio, M.I. N° 7.533.512 e IVALO, Martina, M.I. N° 4.289.248. Publíquese edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local, debiendo consignar la matrícula individual de la causante, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma, para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten... //sistencia, 12 de marzo de 2012. Fdo.: Sra. Juez, Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Civil y Comercial N° 19.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 146.082 E:9/4 V:13/4/12

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez en lo Civil y Comercial N° 16, Resistencia, Chaco, Secretaría N° 16, Dr. Raúl A. Juárez, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 3° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante: MONZON, Francisco, M.I. N° 7.403.037, en los autos caratulados: **"Monzón, Francisco s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 7.688/08, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, Chaco, 16 de marzo de 2012.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 146.084 E:9/4 V:13/4/12

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Carlos RESLER, D.N.I. N° 7.806.888, bajo apercibimiento de ley, en autos: **"Resler, Carlos s/Sucesorio"**, Expte. N° 80/12-JC, Secretaría a mi cargo. J. J. Castelli, Chaco, 13 de marzo de 2012.

Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario

R.N° 146.085 E:9/4 V:13/4/12

EDICTO.- El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz de Primera Especial de la localidad de General. Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don WETZSTEIN, Guillermo y Doña Teodora Matilde BASUALDO, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: **"Wetzstein, Guillermo y Basualdo, Teodora Matilde s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 1.622, Año: 2011, bajo apercibimiento de ley. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 29 de noviembre de dos mil once.

Natalia Elisabeth Schibert, Secretaria

R.N° 146.087 E:9/4 V:13/4/12

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por

treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Juan Víctor ALEGRE, DNI N° 8.380.243, para que se presenten a hacer valer sus derechos y lo acrediten en los autos: "**Alegre, Juan Víctor s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 135, Año: 2012, bajo apercibimiento de ley. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 23 de marzo del dos mil doce.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 146.088 >*< E:9/4 V:13/4/12

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña Lisandra Beatriz MARELLO, DNI N° 17.584.694 para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: "**Marello, Lisandra Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°: 80, Año: 2012, bajo apercibimiento de ley. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N°: 6. Charata, Chaco, 26 de marzo del dos mil doce.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 146.089 >*< E:9/4 V:13/4/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Dra. Sonia S. de Papp, cita por tres (3) días, emplazados por treinta a los que se consideren con derecho a los bienes del causante: FLORENTIN, Gabriel, D.N.I. N° 7.442.152, para que lo acrediten en su juicio sucesorio: "**Florentín, Gabriel s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte N° 165, Año 2012, Secretaría única, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, ... de marzo de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria
R.N° 146.091 E:9/4 V:13/4/12

EDICTO.- Omar A. Martínez, Juez, del Juzgado Civil N° 18, sito calle López y Planes 38, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por 3 y emplaza por 5 días al Sr. MERLO, Raúl Carlos, DNI 13.719.726, y al Sr. MERLO, Víctor Gastón, DNI 30.484.072, a fin de que tomen intervención en el Expte. N° 5.796/11, caratulado: "**Municipalidad de Resistencia c. Merlo, Raúl Carlos y Merlo, Víctor Gastón s. Ejec. Fisc.**", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. Resistencia, 28 de marzo de 2012.

Diana A. Dib, Abogada/Secretaria
R.N° 146.092 E:9/4 V:13/4/12

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 17, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, piso 1°, ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores de la Sra. LEZCANO, Lidia Ducila, D.N.I. N° 14.194.216 por edictos que se publicaran por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el termino de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Lezcano, Lidia Ducila s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 13.602/11. Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 17. Resistencia, 22 de diciembre de 2.011.

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria
R.N° 146.095 E:9/4 V:13/4/12

LICITACIONES

CAMARA DE DIPUTADOS
PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 29/12

Objeto: Adquisición de equipamiento para la televisión de Sesiones.

Fecha y hora de apertura: 20 de abril de 2012 - 09:00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2º. Piso - Ciudad.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07:30 a 12:30 horas.

Valor del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos Trescientos mil (\$ 300.000,00).

C.P. Mirtha Lilián Codutti
Directora de Administración

s/c. E:26/3 V:9/4/12

CAMARA DE DIPUTADOS
PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 31/12

Objeto: Adquisición de uniformes para el personal de la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

Fecha y hora de apertura: 20 de abril de 2012 - 10:00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2º. Piso - Ciudad.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07:30 a 12:30 horas.

Valor del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000,00).

C.P. Mirtha Lilián Codutti
Directora de Administración

s/c. E:26/3 V:9/4/12

CAMARA DE DIPUTADOS
PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 33/12

Objeto: Adquisición de artículos de limpieza.

Fecha y hora de apertura: 23 de abril de 2012 - 09:00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2º. Piso - Ciudad.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07:30 a 12:30 horas.

Valor del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos Cien mil (\$ 100.000,00).

C.P. Mirtha Lilián Codutti
Directora de Administración

s/c. E:26/3 V:9/4/12

PROVINCIA DEL CHACO
SAMEEP
SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 04/12 - PRIMER LLAMADO

Objeto: "Sistema cloacal Paquete 2 de Febrero - Resistencia - Chaco".

Fecha de apertura: 10/04/12. **Hora:** 10:00.

Presupuesto oficial: \$ 405.073,91

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefe División Compras

c/c. E:28/3 V:11/4/12

MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN
Programa INET

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa INET se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.T. N° 20 – TRES ISLETAS

“AMPLIACION Y REFACCION DEL EDIFICIO ESCOLAR”

LICITACIÓN PUBLICA N° 03/12

Presupuesto Oficial: \$ 2.119.747,16

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 04/05/2012 – 10:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia.
Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 2.120,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Infraestructura Escolar – Resistencia.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación
de la Nación

Provincia
del Chaco

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c.

E:28/3 V:16/4/12

MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACIÓN
Programa Plan de Obras
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.G.B. 223 – CAPITAN SOLARI

“AMPLIACION Y REFACCION DEL EDIFICIO ESCOLAR”

LICITACIÓN PUBLICA N° 04/12

Presupuesto Oficial: \$ 2.639.986,66.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 08/05/2012 – 13:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia.
Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 2.640,00 en Estampilla Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación
de la Nación

Provincia
del Chaco

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. 219 – LA CLOTILDE

“CONSTRUCCION DE DOS AULAS Y NUCLEO SANITARIO CON GALERIA”

LICITACIÓN PUBLICA N° 05/12

Presupuesto Oficial: \$ 560.275,88.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 08/05/2012 – 09:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia.
Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 561,00 en Estampilla Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación
de la Nación

Provincia
del Chaco

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. 990 – PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
“CONSTRUCCION DE DOS AULAS Y NUCLEO SANITARIO CON GALERIA”

LICITACIÓN PUBLICA N° 06/12

Presupuesto Oficial: \$ 560.275,88.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 08/05/2012 – 10:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia.
Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 561,00 en Estampilla Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación
de la Nación

Provincia
del Chaco

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. 140 – GENERAL SAN MARTIN

“CONSTRUCCION DE TRES AULAS Y NUCLEO SANITARIO CON GALERIA”

LICITACIÓN PUBLICA N° 07/12

Presupuesto Oficial: \$ 722.268,73.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 08/05/2012 – 11:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia.
Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 723,00 en Estampilla Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación
de la Nación

Provincia
del Chaco

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. 276 – LAS BREÑAS – PAMPA ZANATA
“CONSTRUCCION DE TRES AULAS CON GALERIA”

LICITACIÓN PUBLICA N° 08/12

Presupuesto Oficial: \$ 509.586,36.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 08/05/2012 – 12:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia.
Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 561,00 en Estampilla Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación
de la Nación

Provincia
del Chaco

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Privada.

Objeto: E.E.P. 539 – PAMPA GRANDE –
PAMPA DEL INFIERNO

“CONSTRUCCION DE UN AULA Y NUCLEO SANITARIO CON GALERIA”

LICITACIÓN PRIVADA N° 04/12

Presupuesto Oficial: \$ 404.476,18.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 17/05/2012 – 09:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia.
Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$ 405,00 en Estampilla Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.
Financiamiento
 Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación Provincia
 de la Nación del Chaco

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Privada.

Objeto: E.E.P. 779 – RESISTENCIA
 “CONSTRUCCION DE DOS AULA”
LICITACIÓN PRIVADA N° 05/12

Presupuesto Oficial: \$ 306.346,71.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha de apertura: 17/05/2012 – 09:30 horas.
Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia. Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$ 307,00 en Estampilla Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.
Financiamiento
 Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación Provincia
 de la Nación del Chaco

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Privada.

Objeto: E.E.P. 982 – RIO MUERTO CRUZ
 “CONSTRUCCION DE UN AULA CON GALERIA”
LICITACIÓN PRIVADA N° 06/12

Presupuesto Oficial: \$ 195.158,91.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha de apertura: 17/05/2012 – 10:00 horas.
Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia. Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$ 196,00 en Estampilla Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.
Financiamiento
 Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación Provincia
 de la Nación del Chaco

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Privada.

Objeto: E.E.P. 863 – HERMOSO CAMPOS
 “CONSTRUCCION DE UN AULA CON GALERIA”
LICITACIÓN PRIVADA N° 07/12

Presupuesto Oficial: \$ 195.158,91.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha de apertura: 17/05/2012 – 10:30 horas.
Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia. Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$ 196,00 en Estampilla Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.
Financiamiento
 Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación Provincia
 de la Nación del Chaco

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Privada.

Objeto: E.E.P. 330 – PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
 “CONSTRUCCION DE UNA SALA CON GALERIA”
LICITACIÓN PRIVADA N° 08/12

Presupuesto Oficial: \$ 256.215,83.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha de apertura: 17/05/2012 – 11:00 horas.
Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia. Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$ 257,00 en Estampilla Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.
Financiamiento
 Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación Provincia
 de la Nación del Chaco

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Privada.

Objeto: E.E.P. 976 – PARAJE SAN MANUEL – EL ESPINILLO
 “CONSTRUCCION DE UN AULA CON GALERIA”
LICITACIÓN PRIVADA N° 09/12

Presupuesto Oficial: \$ 195.158,91.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha de apertura: 17/05/2012 – 11:30 horas.
Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia. Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$ 196,00 en Estampilla Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.
Financiamiento
 Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación Provincia
 de la Nación del Chaco

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar
 s/c. E:28/3 V:18/4/12

----->*<-----

**PODER JUDICIAL
 PROVINCIA DEL CHACO
 LICITACION PUBLICA N° 010/12
 EXPEDIENTE N° 036/12**

Objeto: Llamado a Licitación para la contratación del servicio de limpieza.

Destino: Edificio de la Dirección General de Administración, Dirección General de Personal y Reconocimiento Médico, sito Brown N° 255, Resistencia.

Monto estimado: \$ 439.000,00.
Fecha de apertura: 27 de abril de 2012.
Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

**LICITACION PUBLICA N° 012/12
 EXPEDIENTE N° 034/12**

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de materiales gráficos, de encuadernación y repuestos para máquina impresora.

Destino: Dirección de Informática Jurídica - División Imprenta.

Fecha de apertura: 17 de abril de 2012.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.
- 6) **Monto estimado:** \$ 80.000 (Pesos Ochenta mil).

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefe del Dpto. de Compras y Suministros

s/c. E:28/3 V:11/4/12

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 59/2012

Objeto: Servicio de Confección y colocación de cortinas de tela en los pisos 1° a 4° del edificio de la Administración Tributaria Provincial (ATP)

Fecha y lugar de apertura: 23 de Abril de 2012, a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras y Servicios – Av. Las Heras 95 – 4° Piso – Resistencia – Chaco.

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 23/04/2012– Hora 10.00 – Dpto. Mesa de Entradas y Salidas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia – Chaco.

Presupuesto Oficial: Pesos Setenta mil (\$ 70.000,00).

Valor del pliego: Pesos Setecientos (\$ 700,00) en estampillas fiscales.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras y Servicios – Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 07:00 a 12:00 Hs.

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador

s/c. E:9/4 V:18/4/12

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y

GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 22/2012

Objeto: Adquisición de oxígeno medicinal gaseoso líquido en tubos y líquido a granel, destinado a los Hospitales y Regiones Sanitarias, dependientes del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 590/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos ocho millones setecientos mil (\$ 8.700.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 24 de abril de 2012, a las 9:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 24.04.2012, a las 9:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 12.04.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos mil (\$ 1.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones -

Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 23/2012

Objeto: Locación de un inmueble por el término de dos (2) años, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091 y previo acuerdo de partes, destinado al funcionamiento de la Subsecretaría de Protección y Secretaría General, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos. **Decreto N° 591/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos trescientos ochenta y cuatro mil (\$ 384.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 24 de abril de 2012, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 24.04.2012, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 12.04.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos cuatrocientos (\$ 400,00) sellado de ley (estampillas).

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c. E:9/4 V:13/4/12

CONVOCATORIAS

ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS DE RESISTENCIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Estación Terminal de Ómnibus de Resistencia S.A., a realizarse el día 26 de abril de 2012, a partir de las 19 horas en primera convocatoria y a partir de las 20 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Mac Lean y Av. Islas Malvinas, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, restante documentación exigida por el Art. 62 de la Ley 19.550, notas y cuadros anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/11.
- 3) Consideración del resultado del Ejercicio, de la distribución de los resultados acumulados y de la autorización al Directorio para anticipar dividendos.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la retribución de Directores y Síndicos.

Nota: Los Señores Accionistas deberán efectuar la comunicación que establece el art. 238 de la Ley 19.550.

EL DIRECTORIO

Gustavo Fernández Machenaud

Gerente

R.N° 145.910 E:26/3 V:9/4/12

>*<

INVERCHACO S.A.

La Sociedad INVERCHACO Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el día 28 de abril de 2012, a las 12,00 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Consideración del otorgamiento de mandato a

dos apoderados conforme el Art. 29 del Estatuto Social.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Walter M. Barón
Presidente

R. Nº 145.990 E:30/3 V:13/4/12

AHORRISTAS DEL BANCO DEL CHACO S.A.

La Sociedad Ahorristas del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el día 28 de abril de 2012, a las 10,00 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Consideración del otorgamiento de mandatos a dos apoderados conforme el Artículo 29 del Estatuto Social.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Osmar Osvaldo Medina, Presidente

R. Nº 145.991 E:30/3 V:13/4/12

INVERSORA DE TRABAJADORES DEL BANCO DEL CHACO S.A.

La Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 28 de abril de 2012, a las 11,00 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
- 2.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe del Consejo de Vigilancia y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2011.
- 3.- Consideración de la gestión del Directorio.
- 4.- Elección de los miembros del Directorio por mandato vencido.
- 5.- Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por mandato vencido.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Julio Antonio Eiden
Presidente

R. Nº 145.992 E:30/3 V:13/4/12

AHORRISTAS DEL BANCO DEL CHACO S.A.

La Sociedad Ahorristas del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 28 de abril de 2012, a las 9,30 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Consideración del informe de los Apoderados, conforme Artículo 29 Inciso a) del Estatuto Social.
- 3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2011.

- 4.- Consideración de la gestión del Directorio.
- 5.- Elección de los miembros del Directorio por mandato vencido.
- 6.- Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por mandato vencido.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Osmar Osvaldo Medina
Presidente

R. Nº 145.993 E:30/3 V:13/4/12

INVERCHACO S.A.

La Sociedad INVERCHACO Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 28 de abril de 2012, a las 11,30 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Consideración de la convocatoria fuera de término, respecto al ejercicio año 2010.
- 3.- Consideración del informe de los Apoderados, conforme Artículo 29 Inciso a) del Estatuto Social.
- 4.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2010.
- 5.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2011.
- 6.- Consideración de la gestión del Directorio.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Walter M. Barón
Presidente

R. Nº 145.994 E:30/3 V:13/4/12

**FUNDACIÓN INTECNOR
CONVOCATORIA**

A la Reunión Anual de Consejo de Administración a realizarse día 13 de abril de 2012 a la hora 20:00 en la sede de calle French N° 828 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Lectura y aprobación del Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos.
- 2º) Lectura y aprobación de la Memoria Anual.
- 3º) Renovación de Autoridades.

Ing. Gustavo Bernaola
Presidente

R. Nº 146.051 E:4/4 V:16/4/12

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES DE LA LEONESA, CHACO**

LA LEONESA - CHACO

CONVOCATORIA

Señores socios: En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de La Leonesa, Chaco, convoca a los señores socios a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 2012, a las 9 hs., en sus instalaciones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) socios, para firmar el acta de la Asamblea junto al Presidente y secretario.

2. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas, sobre el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011, correspondiente al ejercicio económico N° 20.
3. Informe sobre el Programa Pro-Bienestar del PAMI.
4. Renovación parcial de la Comisión Directiva, período 2012-2013.
 - Protesorero: Terminación de mandato.
 - Vocal Suplente 2º: Renuncia.
 - Revisor de Cuentas Titular: Terminación de mandato.
 - Revisor de Cuentas Suplente: Terminación de mandato

Nota: La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran, una hora después de la fijada, si antes no se hubiera reunido, la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Esteban Ricardo *Secretario* **Elsa Lampert** *Presidenta*
R.N° 146.072 **E:9/4/12**

>*<
**FEDERACION CHAQUEÑA DE
BIBLIOTECAS POPULARES**
CONVOCATORIA

Conforme lo establece el Estatuto, la Comisión Directiva, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 2012, a las 9 horas en el local de Julio A. Roca 158, de Resistencia, para tratar el siguiente **Orden del Día:**

1. Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario.
2. Lectura del Acta anterior.
3. Consideración del Estado Contable correspondiente al ejercicio 2011.

María E. Mansilla de Lizondo
Presidente

R.N° 146.077 **E:9/4/12**

>*<
**ASOCIACION CIVIL CENTRO EDUCATIVO
QOM SAYATEN**
JUAN JOSÉ CASTELLI - CHACO
CONVOCATORIA

Estimado Socio:

En cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Centro Educativo Qom Sayaten, convoca a su masa societaria a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día Martes 10 (diez) de Abril de 2.012, a partir de las 9 (nueve) horas en las instalaciones de nuestra Sede Social, sita en calle Dr. Huespe esquina Salta, de Juan José Castelli, Chaco, donde se tratará el siguiente **Orden del día:**

- 1) Elección de dos socios asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
- 2) Informe sobre los motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
- 3) Lectura, análisis y consideración de la Memoria y Estados Contables del I, II, III y IV Ejercicio Económico finalizados el 31/12/2.008, el 31/12/2009, el 31/12/2010 y el 31/12/2011, respectivamente. Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Cuotas Sociales: Determinación del monto de la Cuota de Ingreso y Societaria.
- 5) Elección de una Comisión escrutadora de votos compuesta por tres socios.
- 6) Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandatos y por el término de 2 (dos) años. Los cargos son: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular y Vocal Suplente, un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente.

De nuestros estatutos sociales: Art. 32: En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes. En caso de lluvias, la Asamblea pasa para el martes siguiente, y así sucesivamente.

Oyaguren, José
Secretario
R.N° 146.083

Romero, Cornelio
Presidente
E:9/4/12

>*<
ASOCIACION CULTURAL "SAN ROQUE"
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo disposiciones legales, convocamos a los señores asociados de la Asociación Cultural "San Roque", a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 17 de Abril de 2012, a la hora 18,30, en nuestra sede, Salta 1117, Resistencia, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Pronunciación de la Asamblea sobre la validez de la Convocatoria.
- 3) Lectura del Acta anterior.
- 4) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de la Auditoría Externa, por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
- 5) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de la Auditoría Externa, por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
- 6) Informe final de Comisión Directiva saliente.
- 7) Elección de autoridades para el trienio 2012-2015.

Nota: La Asamblea se constituirá legalmente con la asistencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar (Art. 22 Estatuto Constitutivo de la Asociación Cultural "San Roque").

Esc. Jorge W. Sibert
Secretario
R.N° 146.086

Prof. Luis N. Orban
Presidente
E:9/4/12

>*<
**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES DE LA ESCONDIDA**

LA ESCONDIDA - CHACO

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de La Escondida, invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 14 de Abril del 2.012, a las 09.00 horas en su sede social, sito en Planta Urbana de La Escondida, Chaco.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Nombramiento de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Renovación total de la Comisión Directiva y de la Revisora de Cuentas.
- 3) Tratamiento de la Memoria, Balance General y Estado de Recursos y Gastos del ejercicio cerrado el 31-12-11.
- 4) Proyección de las actividades del Centro para el corriente año.

Ríos, Felipa
Secretaria
R.N° 146.091

Barrios, Juana L.
Presidente
E:9/4/12

>*<
EUDOSIO LUCAS S.A.C. e I.
ASAMBLEA ORDINARIA DEL 27-04-2012
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Abril, a las 18:00 hs., en la sede social de la sociedad, Santa María de Oro N° 143, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables Básicos, Anexos, Notas e Informes del Síndico, así como el Inventario General correspondiente al 43° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011.
- 3°) a) Distribución de la Utilidades; b) Remuneración del Síndico Titular; c) Remuneración de los Directores y d) Ratificación de la afectación de Reserva Legal.
- 4°) Elección de miembros del Directorio por vencimiento del mandato.

EL DIRECTORIO

Olga Yolanda Lucas de Sudre, Directora Gerente
R.N° 146.093 E:9/4 V:18/4/12

>*<

EUDOSIO LUCAS S.A.C. e I.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 27-04-2012

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de Abril, a las 19:00 hs., en la sede social de la sociedad, Santa María de Oro N° 143, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Proponer el tratado de la modificación del estatuto de EUDOSIO LUCAS S.A.C. e I. del Título III - Capital, Acciones y Accionistas - Artículo Quinto, con el objeto de modificar la cantidad y el valor nominal de cada una de las acciones, proponiendo un total de 100.100,00 acciones de un valor nominal de \$ 1 (un peso) cada una.

EL DIRECTORIO

Olga Yolanda Lucas de Sudre, Directora Gerente
R.N° 146.094 E:9/4 V:18/4/12

REMATES

EDICTO.- Orden del Juzgado Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3° piso, de esta ciudad, hace saber por tres (3) días, en autos: "**González, Juan Carlos; Lotero, Laura E. L.; Zapata, Roberto Osmar y Díaz, Oscar René c/Colman, Hugo Andrés; Colman, Omar Clemente e INELCO S.R.L. s/Ejecución de Sentencia y Honorarios**", Expte. 7544/04, que el Martillero Marcelo Rodas Valussi (CUIT N° 20-24559212-5), rematará el día 26 de Abril, a la hora 9:30, en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Of. 26, de esta ciudad (sede del Colegio de Martilleros), el inmueble ubicado en Ruta 16 Km 11, Villa Fabiana, individualizado catastralmente como: Circ. II, Secc. "C", Pc. 1 Ch. 180, LR de Resistencia, Dpto. San Fernando, inscripto al Folio Real Matricula N° 11,022, Dpto. San Fernando, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Deudas: Municipalidad: \$ 3.911,46, a la fecha. Sameep: Fuera de radio (no pasa cañería, por lo tanto, no adeuda). (Las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta) Base: \$ 153.646,47 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). El inmueble se encuentra ocupado. Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si no hubiere oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos la misma se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, se subastará sin limitación de precio (sin base). El inmueble se encuentra ocupado. Visitas: De Lunes a Viernes de 18 Hs. a 20 Hs. Informes: Martillero actuante en calle Arturo Illia N° 3101, Cel: 0362-4251694. Resistencia, 27 de marzo de 2012.

Lorena Mariana Terada, Abogada/Secretaria
R.N° 146.000 E:30/3 V:9/4/12

>*<

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación, a cargo del Dra. Alicia Susana Rabino, Juez suplente, Secretaria N° 14, sito en Av. Laprida N° 33, 1° piso, Torre I, hace saber por un (1) día, autos: "**Sánchez, Jorge Modesto**

c/Gil, Marcelo Daniel s/Ejecución de Honorarios", Expte. N° 5.076, año 2.007, que el Martillero Fífelina Fernández, rematará el día 28 de Abril de 2.012, a la hora 11:00, en calle Pje. Posadas 777, Resistencia, el siguiente bien: Un televisor color marca **Noblex** de 21" aproximadamente, con control remoto. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Informes: Martillero actuante en calle Pje. Posadas 777, Resistencia, Chaco. E-mail: fidefernandez@hotmail.com. Resistencia, 26 de marzo de 2.012.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 146.081

E:9/4/12

CONTRATOS SOCIALES**GLOBAL S.R.L.**

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Global S.R.L. s/Cesión de Cuotas Sociales y modificación de contrato Art. 1° (Sede) y Art. 7° (Adm.)**", Expte. 408/11, se hace saber por un día que: A) Por contrato de 1/03/2011, entre los señores Rodolfo Carlos Vecchietti, DNI 18.145.431, argentino, empresario, con domicilio en Av. 25 de Mayo 1955, de Resistencia, Chaco, soltero, CUIT 20-18145431-9; Julia Luisa Vecchietti, DNI 22.002.121, argentina, ama de casa, soltera, con domicilio en Roque Sáenz Peña 1061, de Resistencia, Chaco, CUIT, y el Sr. Raúl Carlos Vecchietti, LE 7.431.201, argentino, arquitecto, domiciliado en Roque Sáenz Peña 1061, también de esta ciudad, divorciado, CUIT 20-07431201-3, resuelven: 1) Raúl Carlos Vecchietti cede y transfiere a título gratuito en plena propiedad a Julia Luisa Vecchietti 82 (ochenta y dos) cuotas del capital de la sociedad, las que incluyen las utilidades que dichas cuotas sociales pudieran devengar durante el ejercicio en curso. Las cuotas cedidas tienen un valor nominal unitario de \$ 100 (cien) cada cuota y un valor total nominal de \$ 8.200 (Pesos ocho mil doscientos), y a Rodolfo Carlos Vecchietti, 732 (setecientos treinta y dos) cuotas del capital de la sociedad, las que incluyen las utilidades que dichas cuotas sociales pudieran devengar durante el ejercicio en curso. Las cuotas cedidas tienen un valor nominal unitario de \$ 100 (cien) cada cuota y un valor total nominal de \$ 73.200 (Pesos setenta y tres mil doscientos). 2) Como resultado de la presente cesión, las nuevas participaciones de los socios son: Rodolfo Carlos Vecchietti, 95% representado por 1.546 cuotas, por un valor nominal de \$ 154.600 (Pesos ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos) y Julia Luisa Vecchietti, 5% representado por 82 cuotas, por un valor nominal de \$ 8.200 (Pesos ocho mil doscientos). B) Por acta de socios del 10/03/2011, se ha resuelto modificar la cláusula 7° redactado así: La administración, representación legal y el uso de la firma estará a cargo del señor Raúl Carlos Vecchietti y podrá durar en su cargo lo que dura la sociedad. En caso de incapacidad permanente de este último o muerte, automáticamente asume como administrador el otro socio. La administración podrá ser delegada a terceros ajenos a la sociedad, mediante el otorgamiento de poderes para tal fin. C) Por acta de socios N° 14 del 1/10/2011, se ha resuelto modificar la cláusula primera del contrato social, redactado así: La sociedad girará bajo la denominación de GLOBAL S.R.L. y tendrá su domicilio legal y administrativo en la ciudad de Resistencia. Podrá trasladar su domicilio, asimismo también podrá instalar sucursales, agencias y representaciones en el país y en el extranjero. Secretaria, 27 de marzo de 2012.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria
R.N° 146.080 E:9/4/12

FE DE ERRATAS

Se deja constancia de que por un error involuntario imputable a este Organismo, en las Ediciones 9334, 9335 y 9336 de fechas 21, 23 y 26 de marzo de 2012, correspondiente a la publicación ordenada en autos "**Rodríguez, Roberto Luis s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 14.849/11 del Registro del Juz. Civ. y Com. N° 22 de Resistencia, se omitió consignar el Número de Recibo emitido por el pago de las publicaciones, siendo el mismo **N° 145.868**.